

PAISANITO



Esos paisanos... son otro rollo...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

VIERNES

14

DE NOVIEMBRE DE 2025

San Pedro Sula, Año 10 • N° 2,823 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

CONFIRMA EL BCH:

REMESAS IMPARABLES CON MÁS DE \$10,000 MILLONES

Entre enero y octubre de 2025 se registró alza interanual del 26.3 % respecto del mismo período de 2024.

PÁG. 12

SAN PEDRO SULA

DE NUEVO NOVIO A ASESINO CONFESO DE MANICURISTA

La mató por celos

PÁG. 13



EMBAJADA DE EE. UU.:

PROLIFERAN ESTAFAS DE "COYOTES" PESE A FRONTERA SEGURA

PÁG. 8



COHEP:

HAY OPORTUNIDAD DE DEMOSTRAR MADUREZ EN LAS ELECCIONES

PÁG. 6



CENTENARIO DE LUJO

EL PLATO FUERTE VERDOLAGA SE SIRVE ESTA NOCHE CON EL PACHUCA DE MEX

HORA: 8:00 P.M.



EL PAÍS DEPORTIVO



LIGA NACIONAL

REAL ESPAÑA DECIDIÓ CORTAR DEL EQUIPO A MOYA Y ALVARADO SIN DECIR LAS RAZONES

CSJ

NIEGAN SOLICITUD DE PERITAJE DE AUDIOS EN EL CASO DE LA CONSEJERA LÓPEZ

PÁG. 8

EMBAJADOR BU:

"MENSAJE DE EE. UU. ES PARA TODOS LOS ACTORES DEL PROCESO DEMOCRÁTICO"

PÁG. 2

7423354300016

TEMA DEL DÍA

OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

EE.UU. VIGILA ELECCIONES POR RIESGOS GEOPOLÍTICOS Y DE SEGURIDAD, SEGÚN ANALISTAS

Advertencia de Washington remueve el debate político y reconfigura el clima preelectoral



Estados Unidos mantiene una estrecha vigilancia sobre el proceso electoral hondureño ante el clima de tensión y denuncias crecientes.

TEGUCIGALPA. Con el proceso electoral hondureño a pocos días de realizarse, analistas advirtieron que la reciente declaración del subsecretario de Estado de Estados Unidos, Christopher Landau, revela que Washington considera el escenario hondureño como un asunto de seguridad nacional y no solo de defensa democrática. Las reacciones surgieron este jueves durante el programa Frente a Frente de Canal 5.

El miércoles, Estados Unidos reiteró que responderá “con rapidez y firmeza” ante cualquier atentado contra la integridad de las elecciones del 30 de noviembre, señalando que el gobierno de Donald Trump y el secretario Marco Rubio mantienen vigilancia directa sobre la situación en el país.

WASHINGTON ENDURECE EL TONO ANTE UN CLIMA ELECTORAL TENSO

Landau publicó en su cuenta de X que su gobierno “sigue de cerca la situación” y llamó a todas las autoridades, civiles, electorales y militares a respetar la Constitución hondureña, un mensaje que llega en medio de denuncias de fraude,

DE INTERÉS

En los últimos días, varios organismos internacionales han exigido proteger la integridad de las elecciones en Honduras. La OEA pidió respeto a la autonomía de las autoridades electorales, mientras la ONU demandó un ambiente libre de intimidación y con pleno resguardo de los derechos fundamentales.

cuestionamientos institucionales y advertencias de la OEA y la Unión Europea.

Aunque el programa televisivo analizaba el impacto de los fenómenos virales y la popularidad digital en la campaña, el pronunciamiento estadounidense marcó la conversación entre los invitados Lester Ramírez y Javier Franco Núñez.

Para Ramírez, la advertencia “no es un gesto diplomático más”, sino un mensaje geopolítico ligado a la estrategia estadounidense en el hemisferio. Recordó que la posición de Washington cambió en los últimos meses, especialmente frente a la crisis venezolana y la presión contra el régi-

men de Nicolás Maduro.

SEÑALES DE CRISIS Y ADVERTENCIAS INTERNACIONALES

Ramírez afirmó que Honduras ya dejó atrás la etapa de simple conflicto político. “Hoy sí estamos en una crisis”, dijo, destacando que los mensajes de la OEA, la Unión Europea y Estados Unidos dejaron de ser formales deseos de estabilidad para convertirse en advertencias directas.

“Nos están diciendo: ‘les advertimos, se van a ir al precipicio’”, cuestionó el analista, enfatizando que lo que ocurre en Honduras tiene efectos regionales y que Washington busca contener la expansión de modelos autoritarios en América Latina.

Javier Franco Núñez coincidió en que la declaración refleja un nivel de atención inédito hacia el país. Recordó que, pese a roces pasados entre funcionarios hondureños y la embajada estadounidense, “nunca se cruzó una línea de injerencia”, por lo que considera que el comunicado evidencia un monitoreo más severo del actual proceso electoral.



LO MÁS COMENTADO

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante un comunicado, rechazaron la prolongación del estado de excepción que va a estar vigente en medio de las elecciones generales, esta generaría una tensión constitucional de máxima relevancia según la Academia.

Canciller Bú “El mensaje de EE. UU. es para todos, no para uno solo”

TEGUCIGALPA. El canciller de Honduras, Javier Bú Soto, afirmó ayer que la advertencia emitida por el gobierno de Estados Unidos sobre el proceso electoral hondureño no está dirigida a un solo sector, sino que va dirigida a todos los actores involucrados en el proceso democrático.

“El mensaje de Estados Unidos es para todos los actores, que las cosas están siendo observadas por la comunidad internacional”, declaró el funcionario a medios de comunicación en Tegucigalpa.

Las declaraciones surgen luego de que el subsecretario de Estado estadounidense, Christopher Landau,



reiterara que Washington responderá “con rapidez y firmeza” ante cualquier atentado contra la integridad de las elecciones del próximo 30 de noviembre, subrayando que su gobierno comparte las preocupaciones expresadas por la OEA.



CODEH: Mensaje de Washington es una alerta directa contra el fraude

TEGUCIGALPA. El presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH), Hugo Maldonado, advirtió que el reciente mensaje proveniente desde la Casa Blanca constituye una señal directa hacia todas las instituciones hondureñas responsables del proceso electoral.

Según el defensor, el llamado de Washington recuerda que organismos como el Congreso Nacional, el CNE, el TJE, las Fuerzas Armadas, la CSJ y el Ministerio Público deben actuar

con rigor para garantizar un proceso transparente y respetar la voluntad popular.

La reacción surge tras las declaraciones del subsecretario de Estado, Christopher Landau, quien afirmó que Estados Unidos “sigue de cerca la situación” y exige a las autoridades civiles, militares y electorales apego absoluto a la ley y la Constitución.

Maldonado subrayó que estas advertencias reflejan la vigilancia internacional ante cualquier intento de manipulación de resultados.



2 
TASMAN
4x4

**ipueden
ser tuyos!**

**Participa
con tus
donativos**

L200

Adquiere tus boletos electrónicos en:


Agencias
Atlántida


Atlántida
Online


Atlántida
Móvil


Agente
Atlántida



Sorteo:
13 de diciembre 2025

Call Center
2280-1010

EL PAÍS

DEMOCRÁTICA URGENTE

ESTADO DE EXCEPCIÓN AMENAZA TRANSPARENCIA ELECTORAL Y VULNERA DERECHOS, ALERTA LA ASJ

Organización cuestiona ampliación reiterada y advierte debilitamiento grave del Estado de derecho

TEGUCIGALPA. A 17 días de las elecciones generales, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) alertó que la nueva ampliación de 45 días al estado de excepción no solo vulnera derechos fundamentales, sino que pone en riesgo directo la transparencia y condiciones del proceso electoral del 30 de noviembre. La organización insistió en que la medida erosiona garantías básicas y contradice lo establecido en el artículo 187 de la Constitución.

La ASJ señaló que esta es la 25ª ampliación consecutiva del estado de excepción, una práctica que ha suspendido libertades como la asociación y la reunión sin cumplir los requisitos de legalidad. En varios casos, la ratificación de los decretos por parte del Congreso Nacional excedió los plazos constitucionales y, en otros, simplemente no ocurrió.

Además, recordó que los resultados del plan aplicado contra la extorsión —justificación inicial de la medida— han sido limitados. Entre noviembre de 2022 y junio de 2025, solo 294 de 1,959 denuncias derivaron en sentencias condenatorias.

SEÑALAMIENTOS INTERNACIONALES

ASJ subrayó que el reciente Examen Periódico Universal



Militares preparados para resguardar zonas urbanas bajo el estado de excepción vigente en Honduras.

DATO

El estado de excepción en Honduras fue aprobado el 6 de diciembre de 2022 mediante el Decreto Ejecutivo PCM-20-2022. Desde entonces, la medida ha sido prorrogada de forma consecutiva, extendiendo restricciones a derechos fundamentales bajo el argumento de combatir la extorsión y el crimen organizado.

(EPU) de la ONU expresó preocupación por el uso prolongado del estado de excepción y llamó a fortalecer las instituciones democráticas.

Francia, Alemania, Reino Unido y Corea del Sur solicitaron su levantamiento inmediato, mien-

tras España, Canadá, Brasil y Austria demandaron proteger la autonomía del CNE y del TJE ante presiones políticas.

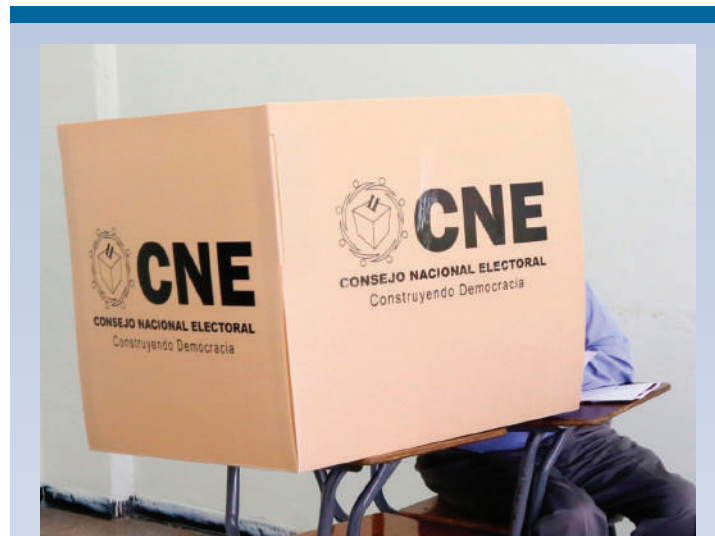
Organizaciones nacionales e internacionales coinciden en que, aunque no ha resuelto la inseguridad, la medida sí ha debilitado garantías constitucionales e independencia institucional.

Ante la falta de respuesta estatal, ASJ interpuso un recurso de inconstitucionalidad en la Corte Suprema de Justicia y notificó del caso a instancias internacionales. La asociación pidió suspender el estado de excepción, restituir plenamente los derechos constitucionales y asegurar la independencia de los poderes públicos, especialmente del Poder Judicial y los órganos electorales.



LO MÁS COMENTADO

El exconsejero del Consejo Nacional Electoral (CNE), Julio Navarro mencionó que el Consejo Nacional Electoral (CNE), no tiene problemas de liquidez, sino que son de gestión administrativa, exhortando al organismo electoral a avanzar con la contratación del transporte.



UNAH: Estado de excepción prolongado crea tensión constitucional en pleno proceso electoral

TEGUCIGALPA. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) expresó preocupación por la nueva extensión del estado de excepción, señalando que la medida —en vigor durante el proceso electoral de 2025— provoca una “tensión constitucional de máxima relevancia” y podría afectar la libre participación democrática.

En su comunicado del 13 de noviembre, la institución analizó el Decreto Ejecutivo PCM 37-2025, que amplía el régimen por 45 días justo en la recta final hacia las elecciones del 30 de noviembre. La UNAH subrayó que la suspensión de garantías no puede convertirse en una práctica permanente, sino justificarse únicamente en situaciones extraordinarias.

La Máxima Casa de Estudios también advirtió que la expansión del régimen a 226 municipios carece de una justificación técnica pública y de estudios criminológicos que sustenten su necesidad.

“La suspensión de libertades instrumentales puede impactar el núcleo del proceso democrático, afectando la campaña electoral, la movilización de votantes, la cobertura periodística y la observación internacional”, indicó la institución.

Finalmente, la UNAH solicitó al Congreso Nacional, a la Sala de lo Constitucional y a organismos internacionales de derechos humanos revisar con rigor la medida y reafirmó su compromiso con la defensa del orden democrático, la supremacía constitucional y los derechos fundamentales.

UE reafirma respaldo a la democracia hondureña y resalta nuevo “Escudo” democrático



La Embajada de la Unión Europea (UE) en Honduras reafirmó su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de la democracia, sumándose al mensaje emitido por la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, sobre la necesidad de proteger los valores democráticos en todo el mundo.

A través de su cuenta oficial en X, la delegación diplomática des-

taó que la democracia constituye la base de la libertad, la prosperidad y la seguridad, resaltando que el nuevo Escudo Europeo de la Democracia está diseñado para reforzar la libertad de expresión, el trabajo de los medios de comunicación, la solidez institucional y la participación de una sociedad civil activa.

La postura de la Embajada respondió a la publicación de Von der

Leyen, quien presentó esta iniciativa como un mecanismo orientado a fortalecer medios independientes y estructuras institucionales resilientes dentro de la Unión Europea.

Von der Leyen señaló que estos principios son esenciales en Europa y forman parte de los valores que la UE promueve en su cooperación con países aliados, entre ellos Honduras.



CADA TRABAJO CONSTRUYE HONDURAS
TU VOTO TAMBIÉN



El próximo
30 de noviembre
salgamos a **votar.**

Para más información visita
www.elecciones.hn

EL PAÍS

CRISIS ELECTORAL JUDICIAL

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ENFRENTARÁN AUDIENCIA DE IMPUTADO EL 18 DE NOVIEMBRE

Los funcionarios deberán responder ante un juez natural en un proceso que cuestiona su actuación

TEGUCIGALPA. Los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Mario Flores Urrutia y Miriam Barahona, fueron citados por la juez natural, Rebeca Ráquel Obando, para comparecer a la audiencia de declaración de imputado el martes 18 de noviembre a las 2:00 de la tarde en la Corte Suprema de Justicia (CSJ). La notificación advierte que, en caso de no presentarse, se librará de inmediato una orden de captura.

La audiencia se desarrollará en la sala de prensa de la CSJ y forma parte del proceso iniciado por el Ministerio Público (MP), que acusa a ambos magistrados por la presunta comisión del delito de prevaricato judicial. La juez natural dejó claro en la citación que



Según la Fiscalía, los magistrados incurrieron en este delito al emitir resoluciones contrarias a la ley.

DATO

El centro de la polémica se encuentra en el requerimiento fiscal por prevaricato judicial presentado contra ambos magistrados. El MP detalló que la acusación, tipificada en el artículo 516 del Código Penal, se sustenta en «prueba documental y testifical».

cualquier ausencia injustificada derivará en la emisión de un requerimiento de captura.

SEÑALAMIENTOS POR DECISIONES IRREGULARES

El MP sostiene que Flores Urrutia fue recusado por un ciudadano tras emitir una opinión pública sin conocer formalmente el expediente relacionado con la inscripción de dos ciudadanos como candida-

tos al Congreso Nacional. A pesar de ello, el 27 de octubre él y la magistrada Barahona resolvieron sobre el caso sin conformar quórum ni seguir el procedimiento legal establecido.

La Ley Orgánica y Procesal Electoral exige la formación de una pieza separada, la notificación al magistrado recusado, la suspensión temporal del expediente y la convocatoria de un magistrado suplente, pasos que no fueron cumplidos según el MP.



Cohep: Elecciones del 30 de noviembre pondrán a prueba la madurez democrática

TEGUCIGALPA. La presidenta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Anabel Gallardo, destacó ayer que las elecciones del 30 de noviembre representan una oportunidad para que la ciudadanía demuestre su madurez democrática mediante una participación amplia y responsable.

Gallardo señaló que en esta jornada electoral se define no solo el rumbo político, sino también la estabilidad económica, la paz social y la proyección internacional de Honduras. Aseguró que el Cohep respalda a la población y apuesta por un proceso electoral transparente, pacífico y con respeto pleno al voto ciudadano.

La dirigente empresarial reiteró que la participación masiva en las urnas es fundamental para garantizar certidumbre y consolidar un proceso electoral limpio, ordenado y en paz.

CNE relanza proceso expedito para transportar el material de las Elecciones Generales

TEGUCIGALPA. El Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció ayer la reapertura del proceso de contratación expedita para el servicio de transporte del material electoral que será utilizado en las Elecciones Generales de 2025. La institución informó que la medida ya fue aprobada y publicada, tanto para conocimiento de la ciudadanía como para las empresas dedicadas al transporte de carga.

De acuerdo con el comunicado No. 038-2025, las bases de contratación están disponibles en el sitio web oficial del CNE y en el portal de compras públicas



HONDUPCOMPRAS, donde las empresas interesadas podrán revisar los requisitos y procedimientos establecidos.

La recepción de ofertas se realizará el 14 de noviembre de 2025, a partir de las 7:00 p. m., en las instalaciones del CNE en el Barrio San Felipe de Tegucigalpa

Castellano advierte: “El voto es libre, nadie puede condicionarlo ni vigilarlo”

La directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabriela Castellanos, recordó a la ciudadanía que el voto es libre, secreto e imposible de rastrear, advirtiendo que cada proceso electoral reaparece las mismas prácticas de manipulación, promesas vacías y presiones políticas que buscan aprovecharse de la necesidad de la población.

Subrayó que no existe ningún censo partidario, ni tecnología, ni aplicación capaz de revelar la preferencia electoral de los hondureños, por lo que ningún partido, funcionario, beca, bono o empleo puede condicionarlo.



Castellanos llamó a votar sin miedo y con conciencia, insistiendo en que la democracia no se compra ni se vende, y que dentro de la urna nadie puede presionar al electorado. El mensaje del CNA busca fortalecer la confianza en el proceso electoral y prevenir cualquier forma de coacción o clientelismo que amenace la libertad del voto.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS

EL PAÍS

DECISIÓN JUDICIAL CONTUNDENTE

CSJ DENIEGA PETICIÓN DE PERITAJE SOBRE AUDIOS QUE VINCULAN A CONSEJERA COSSETTE LÓPEZ

Jueza natural afirma que la funcionaria no es imputada dentro de la investigación.

TEGUCIGALPA. La Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró no ha lugar la petición presentada por el abogado Dagoberto Aspra Iglesias, representante legal de la consejera del Consejo Nacional Electoral (CNE) Cossette López Osorio Aguilar, quien solicitó la realización de un peritaje informático forense sobre los audios difundidos por el Ministerio Público (MP) y que la mencionan en un supuesto plan para manipular resultados electorales.

La resolución fue emitida el 10 de noviembre de 2025 por la magistrada Marta Delia Merino Conde, designada como jueza natural por la presidenta de la CSJ, Rebeca Ráquel Obando, y se hizo pública este jueves.



La consejera del CNE, Cossette López, permanece en el centro del debate tras la difusión de audios investigados por el Ministerio Público.

JUEZA DETERMINA QUE LÓPEZ NO ES IMPUTADA

En su fallo, la jueza Merino Conde estableció que la consejera López no figura como imputada en la investigación dirigida por el MP. Citó el artículo 101 del Código Procesal Penal, el cual define como imputado a quien se le atribuya formalmente participación en un delito.

“En autos no consta que la solicitante sea considerada imputada por el Ministerio Público al momento de la solicitud”, señala la resolución, concluyendo que la funcionaria no tiene derecho a solicitar actos de investigación o práctica de pruebas.

La resolución también sostiene que el Ministerio Público actuó conforme a sus facultades le-

gales establecidas en el artículo 92 del Código Procesal Penal, al rechazar la solicitud de peritaje presentada por la defensa. En consecuencia, la Corte declaró no ha lugar ordenar un análisis técnico para verificar autenticidad o contexto de los audios difundidos.

DEFENSA ANALIZA APELA-

DATO

El fiscal general Johel Zelaya informó el 29 de octubre que se abrió una investigación penal contra la consejera Cossette López, el diputado nacionalista Tomás Zambrano y un oficial de las Fuerzas Armadas, por su supuesta participación en un plan orientado a manipular los resultados de las elecciones presidenciales del 30 de noviembre.

CIÓN Y CUESTIONA LA DECISIÓN

El abogado Dagoberto Aspra informó que evalúa interponer un recurso de apelación para que la decisión sea revisada por una instancia superior. A través de su cuenta de X, cuestionó el fallo y calificó la decisión como parte de una narrativa que, según él, busca impedir un análisis técnico de los audios.

Afirmó además que su representada, Cossette López, no figura como investigada en el expediente del Ministerio Público.

Washington advierte: los “coyotes” mienten y la frontera está más blindada que nunca

TEGUCIGALPA. La Embajada de Estados Unidos en Honduras lanzó una fuerte advertencia a la población sobre las estafas y riesgos que representan los “coyotes”, señalando que estos traficantes de personas engañan a quienes buscan llegar de manera irregular al país norteamericano. La sede diplomática afirmó que la frontera estadounidense “está más segura que nunca”, desmintiendo las falsas promesas que circulan entre migrantes.

Mediante sus redes sociales, la embajada alertó que los coyotes “te cobrarán, te engañarán y pondrán tu vida en peligro”, y subrayó que ningún viaje irregular es fácil, rápido o seguro. “No te arriesgues por una promesa falsa”, insistió el mensaje oficial.

Las cifras del Instituto Nacional de Migración (INM) revelan el con-



texto de esta advertencia: entre enero y octubre de 2025, 34,220 hondureños fueron retornados, un aumento del 22.4% respecto al mismo periodo de 2024. Estados Unidos encabezó las deportaciones, enviando de vuelta a 26,711 connacionales, equivalente al 78.1% del total, en el marco de la política migratoria restrictiva impulsada por el gobierno del presidente Donald Trump.

ENGAÑOS DIGITALES

En los años 2023 y 2024 en Honduras, se documentaron numerosos casos de estafas relacionadas con coyotes que engañan a migrantes, especialmente a través de redes sociales y otros canales digitales. Estas operaciones fraudulentas afectan tanto a adultos como a menores de edad y se caracterizan por promesas falsas de facilidades para cruzar hacia Estados Unidos.

Sin apoyo oficial, familias asumen búsqueda y registro de migrantes desaparecidos

TEGUCIGALPA. Las organizaciones que acompañan a familias de migrantes desaparecidos denuncian que, desde Yoro hasta Tegucigalpa, son los propios parientes quienes realizan las tareas que el Estado hondureño no ejecuta: documentar casos, recolectar ADN y reconstruir rutas de desaparición.

Siete comités registran 887 casos hasta febrero de 2025, de los cuales COFAMIPRO concentra el 71.5%, evidenciando la magnitud de una crisis que sigue sin una respuesta institucional efectiva.

Pese a la existencia de la Ley de Protección del Hondureño Migrante, no existen mecanismos oficiales de búsqueda, y la Cancillería se limita a reenviar reportes sin activar investigaciones transnacionales.

El Gobierno lanzó en 2024 el primer Protocolo de Búsqueda de Per-



sonas Migrantes Desaparecidas, pero los comités denuncian que no incluye la participación de las familias, ni articula con bancos de ADN regionales ni con mecanismos forenses utilizados en México.

Señalan además que el documento no fue sometido a consulta pública y carece de claridad operativa, convirtiéndose en una herramienta “para uso interno” sin impacto real en los casos.



Periodistas hondureños enfrentan amenazas, agresiones y atentados que han encendido las alertas de organismos internacionales.

ALERTA INTERNACIONAL

CPH CITA INFORME DE LA ONU Y EXIGE AL GOBIERNO RESPETAR A LOS PERIODISTAS HONDUREÑOS

Organismo alerta que desinformación y estados de excepción ponen en riesgo el proceso electoral.

TEGUCIGALPA. El Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) pidió al Gobierno “hacer caso” al llamado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que instó a garantizar el respeto a periodistas, medios de comunicación y libertad de expresión en medio del actual proceso electoral.

La ONU advirtió que el clima de desinformación, hostilidad y desconfianza afecta a comunicadores, activistas y defensores de derechos humanos, y subrayó que el Estado debe asegurar un flujo libre de información y evitar restricciones arbitrarias.

ONU ADVIERTE RIESGOS

Según el organismo internacional, funcionarios, periodistas y sociedad civil comparten preocupación por la difusión de información falsa usada para desacreditar sectores.

La ONU recomendó a Honduras adoptar estrategias inclusivas basadas en derechos hu-

DATO:



Organismos como la ONU, la OEA, la Unión Europea y organizaciones de derechos humanos han advertido que los periodistas hondureños enfrentan un clima de hostilidad, ataques desde actores políticos, campañas de desprestigio, discursos estigmatizantes y desinformación dirigida a desacreditar su trabajo.

manos para enfrentar la desinformación electoral y recordó que los estados de excepción impactan negativamente el ejercicio democrático, antes, durante y después de las elecciones.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEBE SER PROTEGIDA SIN EXCEPCIÓN

Entre sus recomendaciones, la ONU urgió a garantizar campañas políticas en igualdad de condiciones, proteger libertad

de expresión, acceso a información, reunión pacífica y asociación, y respetar el trabajo de la prensa —incluida la comunitaria, indígena y alternativa— sin censura ni discriminación.

También pidió frenar discursos de odio, campañas de desprestigio y amenazas contra comunicadores, y fortalecer el Sistema Nacional de Protección con recursos y autonomía.

Llamado a candidatos y responsabilidad del próximo gobierno

El organismo exhortó a los candidatos presidenciales a comprometerse con reformas efectivas que fortalezcan democracia, libertad de prensa y derechos humanos, y solicitó que el próximo gobierno priorice las recomendaciones de la Relatora Especial sobre Libertad de Expresión.

El CPH reiteró que sin libertad de prensa no existe democracia, y que las advertencias de la ONU deben ser atendidas con urgencia por las autoridades hondureñas.

Masa de aire frío deja lluvias, vientos fuertes y cielos nublados en todo Honduras

TEGUCIGALPA. Las condiciones provocadas por una masa de aire frío continúan generando inestabilidad climática en Honduras, con abundante nubosidad, vientos racheados y lluvias de variada intensidad, informó el meteorólogo de Cenaos-Copeco, Will Ochoa. Las mayores precipitaciones se concentrarán en el norte y noroccidente, con chubascos débiles a moderados y ocasionalmente fuertes acompañados de actividad eléctrica aislada.

Para el resto del país, el pronóstico indica lluvias intermitentes y cielos mayormente nublados. A nivel marítimo, se reporta oleaje de 3 a 5 pies en el litoral Caribe y de 1 a 3 pies en el Golfo de Fonseca, por lo que se recomienda precaución a pescadores y transportistas. La fase lunar actual es cuarto menguante, con el sol saliendo a las 5:48 a.m. y ocultándose a las 6:18 p.m.



Las temperaturas oscilan entre los 12°C y los 35°C en los distintos departamentos, con condiciones más frías en zonas altas como Intibucá y Copán, y valores más elevados en el sur, especialmente en Choluteca y Valle. Islas de la Bahía y Gracias a Dios mantienen temperaturas cálidas con mínimas superiores a los 24°C.

RECOMENDACIONES ANTE POSIBLES CRECIDAS

El meteorólogo Ochoa instó a la población a tomar medidas preventivas ante posibles crecidas repentinas de ríos y quebradas. Señaló que el fenómeno continuará influyendo en el clima durante las próximas horas, con especial impacto en el norte y noroccidente, donde se prevé mayor acumulación de lluvia.

Relator de la CIDH alerta que la autocensura domina y asfixia al periodismo en América

TEGUCIGALPA. El relator especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Pedro Vaca Villarreal, advirtió que la autocensura se ha convertido en un fenómeno dominante en el periodismo de América Latina, una región donde todos los países enfrentan desafíos severos para garantizar la libertad de prensa.

En entrevista desde Panamá, Vaca señaló que esta autocensura opera como “un aire que se respira colectivamente”, alimentada por el temor a represalias, presiones políticas y consecuencias que pueden afectar incluso a las familias de los periodistas.

Durante su participación en un encuentro sobre excelencia periodística, el relator explicó que la autocensura es difícil de medir, a diferencia de otros indicadores como amenazas, asesinatos, estigmatización o demandas judiciales.



Sin embargo, su impacto es profundo: los comunicadores calibran constantemente qué pueden publicar y qué temas podrían ponerlos en riesgo de exilio, persecución o violencia.

Vaca recordó que la CIDH ha documentado casos graves en países como Nicaragua, Cuba y Venezuela, donde la represión estatal incluye detenciones, persecución policial, bloqueos de internet y cierre de medios, generando un clima de miedo que trasciende fronteras y afecta tanto a periodistas en sus países como en el exilio.

También mencionó entornos difíciles en naciones como El Salvador y Estados Unidos, donde persisten preocupaciones sobre prácticas que vulneran la libertad de expresión.

OPINAN

EDITORIAL

¿La autopsia?

QUIZÁS al colectivo le interese saber que las misiones electorales internacionales no están aquí atendiendo invitación gubernamental, sino en base a convenios que suscribe el CNE, como autoridad nacional a cargo de todo lo relacionado con el proceso electoral, con el organismo sede. Dicho lo anterior, se entiende que las misiones de observación electoral (MOE), que mandan de afuera, u otras entidades internacionales invitadas a observar el proceso, no son meros espectadores: “Su función va más allá del día de la votación”. Si bien actúan dentro de los limitados parámetros de su encomienda, “por mandato, deben evaluar integralmente las condiciones del proceso, lo que incluye el marco legal, la autonomía del órgano electoral, el uso de recursos públicos, la libertad de prensa, la seguridad y la igualdad de los actores políticos”. Siendo así, por supuesto que “sí tienen la responsabilidad de advertir –de manera oportuna y pública– cuando esas condiciones se ven amenazadas”. “Callar o posponer las observaciones hasta el informe final equivale a omitir su deber preventivo”.

“En la doctrina internacional, las misiones tienen lo que se conoce como “mandato de alerta temprana” (early warning mandate). Esto significa que deben pronunciarse antes de que el daño sea irreversible, cuando las señales de riesgo aún pueden corregirse”. (Si detectan, por ejemplo, cualquier acción encaminada a desbaratar cualquiera de los órganos electorales, falta de garantías a la autoridad electoral, interpretaciones antojadizas del claro mandato constitucional al colocar a las FF. AA. a disposición del CNE en materia electoral). “Entonces, lo que les tocaría hacer es emitir un pronunciamiento público o privado de advertencia”. “Su silencio en esos momentos no es neutralidad: es negligencia funcional”. Además, “las misiones observadoras no solo rinden cuentas a los Estados, sino

también a los ciudadanos del país observado”. “Su legitimidad proviene del principio de transparencia democrática, y por ello tienen la obligación de comunicar con claridad cuando las condiciones del proceso se ven comprometidas”. “El deber moral de la observación no es cuidar relaciones diplomáticas, sino cuidar la credibilidad del proceso electoral”. La práctica, sin embargo, enseña que los mirones de afuera suelen andar pianito. Evitan pronunciamientos duros antes de las elecciones, temiendo afectar su acceso o su relación con el gobierno anfitrión. Sus informes previos son tan generales que “todos pueden sentirse incluidos sin sentirse aludidos”. “Solo después de las elecciones, cuando ya nada puede corregirse, emiten observaciones más directas... que sirven únicamente para los archivos”. Esto convierte la observación en “una autopsia democrática, cuando debería ser un diagnóstico preventivo”.

(Entonces –tercia el Sisimite– si hay señales claras de gestación de una crisis, ¿qué aconsejas que hagan? –Yo nada, –se rasca la cabeza Winston– si de todas maneras aquí nadie hace caso. Pero ¿qué les cuesta siquiera emitir criterios explícitos sobre las directrices del órgano electoral cuando lo hace en base a su facultad y dentro del marco constitucional? ¿Informar a sus sedes sobre los riesgos específicos, no en abstracto, en aras de la protección del sistema democrático?

¿Y hasta emitir alertas preventivas públicas y privadas, en lo que atañe al respeto a la Constitución y a la independencia y autonomía de los organismos electorales? No hacerlo es incumplir el espíritu mismo de su presencia. No es cosa de esperar que reviente la crisis para decir “agua va”. La observación electoral no es un ejercicio de turismo electoral, sino una función –en su responsabilidad preventiva– de acompañamiento ético y técnico).

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ÉLVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

¿Cómo podría no tocar el tema?

Otto Martín Wolf
ottomartinwolf2@gmail.com

Por más que intento encontrar entre mis apuntes algo que escribir diferente a lo que llena las páginas de todos los periódicos - y los medios en general- no encuentro nada que tenga más importancia que ese tema: El futuro de la libertad en Honduras se decide a fin de mes.

Lo que sucederá con usted, sus hijos, nietos y futuras generaciones

dependerá de cómo salga el país después de las elecciones.

Las posibilidades son muchas y, lamentablemente, el 99 por ciento de las diferentes opciones es mala, muy mala.

De arriba para abajo: Puede ser que no haya elecciones del todo, que el gobierno se las ingenie de alguna manera para, “respetando y protegiendo” la Constitución, la viole hasta terminar con ella, cosa que está en la mente del Comandante desde el inicio de su carrera política.

Puede suceder que la candidata del partido de gobierno pierda catastróficamente (según lo indican las encuestas confiables) pero se haya declarado ganadora desde mucho antes de cerrar las urnas, inmediatamente gritará fraude y de ahí en adelante la cosa se puede poner aún más fea.

Los grupos pagados por el Estado, con los impuestos del pueblo, -herederos de la legendaria mancha brava- “Los Colectivos” se tomarán los centros de cómputo, el mismísimo CNE y hasta el Hospital Escuela, que no tiene nada que ver pero lo harán para demostrar su poder.

De paso pueden volver a su antigua costumbre de las llamas.

La nueva embajada americana parece inexpugnable pero, vaya usted a saber. Algunos restaurantes de comidas rápidas que (normalmente pero anormalmente) siempre han sido objeto de su furia sin control pueden ser incinerados para aumentar la sensación de caos.

En cuanto a las Fuerzas Armadas pueden tratar de repetir la estrategia utilizada el 9 de marzo y hacer perder algunas o todas las urnas, quién lo podría evitar?

La Policía Nacional no hará nada, ya nos dio un ejemplo de su concepto de “servir y proteger” cuando evitó el ingreso de una gran mayoría de diputados al edificio del Congreso Nacional, violando la soberanía de ese poder del Estado, sin dar explicaciones a nadie, sin siquiera decir quién emitió semejantes órdenes.

En un país verdaderamente democrático y sin aspirantes a dictadores, la policía no tiene autoridad sobre el Congreso.

Aquí las barricadas, los uniformes y las armas, impidieron la entrada de los diputados a su centro de trabajo: El Soberano Congreso Nacional.

El mundo entero se dio cuenta de que la policía hondureña violó la soberanía del Congreso Nacional y también que el Ministerio Público no ha mostrado el menor interés en averiguar quién abusó de la autoridad y bajo órdenes de quién.

Yo ME Losospecho y usted?

Otra posibilidad (más) es que desde Venezuela o algún otro lugar oculto “hackeadores” profesionales se metan en el sistema y adulteren todos los datos provocando una confusión terrible para el futuro de Honduras.

Creo que aquí pueden entrar al sistema con más facilidad que lo hace algún alto dirigente del gobierno, carretilla en mano, al Banco Central.

Habrán notado que estoy tratando de mantener el sentido del humor para no llorar por escrito, pero la situación es seria, más seria de lo que jamás hemos enfrentado.

Cierto que en nuestra historia ha habido fraudes, golpes de estado y cualquier clase de trampas, pero nunca la amenaza ha venido de simpatizantes de regímenes totalitarios como los de Cuba, Nicaragua o Venezuela.

Esos no están jugando, esos se quedan para siempre. Quien lo dude, favor preguntar a los cubanos, que fueron “libertados y refundidos” desde 1959.

Ya los líderes revolucionarios murieron, también la gente que los vio llegar. Los que ahora viven en Cuba heredaron unos el poder y otros la miseria y desgracia desatadas a mediados del siglo pasado.

Por ese camino va Venezuela y es al que nos quieren llevar, desean el poder no por 4 años, lo quieren para siempre.

Existe, no obstante, un pequeño porcentaje, ese 1 por ciento que faltaba en la cifra inicial, de que las cosas salgan bien, que las elecciones se realicen en tiempo y forma, que el ganador sea quien obtenga la mayoría, que nadie intervenga y que todo se lleve a cabo como debería ser, sin sobresaltos, sin miedo, sin trampas.

Afortunadamente ese 1 por ciento está en manos del pueblo, es el pueblo quien puede salvarse a sí mismo, a Honduras, acudiendo en masa a votar.

Hacerlo de una manera tan fuerte que no deje ninguna duda, una votación tan avasalladora y contundente que resista todos los intentos de fraude.

Y entonces, que el lunes siguiente sea un brillante e inspirador primero de diciembre, que el país conserve el camino de la democracia y libertad, el camino del futuro que merecemos todos.

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



De lo ideológico a lo pragmático: se mueve el péndulo en Bolivia

José Orlando Peralta

En Bolivia, el péndulo se ha movido de forma atenuada de lo ideológico a lo pragmático. Las nuevas etiquetas de Rodrigo Paz y su partido (PDC) son: capitalismo para todos, en lo económico; descentralización del poder hacia las regiones, en lo político institucional; nueva relación con Estados Unidos, en las externalidades; idea de patria, en lo simbólico; y centro derecha, para efectos ideológicos. Estas señales del nuevo presidente avizoran una transformación de las políticas, no necesariamente de la política, tras 20 años de gobierno de izquierda estatista y una crisis de combustibles monumental.

Durante el gobierno de Jaime Paz Zamora (1989-1993), padre de Rodrigo Paz, se consolidó el modelo neoliberal inaugurado en 1985, se otorgó mayor apertura al mercado y se desincentivó la intervención estatal directa. En 2025, con el slogan de “capitalismo para todos”, Rodrigo Paz pretende incentivar el acceso al mercado formal a los sectores informales mediante créditos con mejores condiciones y reducir impuestos y aranceles a los sectores formales. 30 años después, otro Paz vuelve a apostar por la fuerza del mercado.

La descentralización del poder hacia las regiones es una de sus propuestas centrales. La idea de 50/50, es una propuesta de unidad y corresponsabilidad para construir acuerdos con todas las autoridades autonómicas del país: gobernaciones, alcaldías y universidades. El propio Rodrigo Paz ha afirmado: “no me importa de qué partido sea. Quiero responder a este 50/50: veamos salud, educación, seguridad ciudadana”. Esta es, sin duda, una de sus propuestas más radicales de transformación del régimen plurinacional, que dejó un sistema extremadamente centralista.

La idea de “patria” fue protagónica durante la campaña

El valor simbólico de la idea de patria en la narrativa del nuevo gobierno es un recurso de poder emocional para persuadir de que representa la unidad. Todo agente de poder necesita una etiqueta para proyectar una imagen de posición hacia los ciudadanos. Es una manera de marcar el cambio de época: la idea de patria tiene más potencial de unificar que el actual Estado Plurinacional como idea vigente. Y es que la política es una lucha por asignar valores y el nuevo gobierno lo sabe.

Con respecto a las relaciones internacionales, el horizonte de Paz es desarrollar una nueva relación entre Bolivia y Estados Unidos. Por otro lado, el nuevo presidente se ha distanciado de los gobiernos de Venezuela, Nicaragua y Cuba, quienes no estuvieron invitados a su asunción presidencial. Y es que tiene como horizonte al norte capitalista y con ese objetivo está enviando nuevas coordenadas al mundo.

Bolivia da un giro hacia el centro derecha

Rodrigo Paz considera que Bolivia requiere equilibrios y consensos y el centro es un amplio espectro que contiene razonabilidad, equilibrio de pros y contras, y moderación. Estas nuevas coordenadas se basan en dos pilares: dar prioridad a la fuerza del mercado y manifestar abiertamente su fe cristiana. Si bien durante su campaña Paz mantuvo una narrativa más cercana a la izquierda, tras ganar las elecciones se ha ido acercando más a la derecha del espectro político. Paz está mostrando más empatía con los emprendedores productivos (pequeños, medianos y grandes) y menos afinidad ideológica con las organizaciones sociales que fueron cooptadas por el MAS durante 20 años y quienes defienden las políticas sociales estatistas.

El nuevo gobierno promete transformar las políticas, no la política, y por ello es probable que se enfoque en el cambio de normas y reglas para corregir la situación económica heredada del gobierno saliente, pero no necesariamente transformar las condiciones ideológicas e institucionales estructurales.

COP30: el tiempo de la Amazonia

Aline Contti

La crisis climática se ha hecho evidente con eventos extremos en diversas regiones del planeta: sequías prolongadas, tormentas e inundaciones severas y olas de calor sin precedentes. Sus efectos impactan directamente la vida de las personas, especialmente las más pobres y vulnerables, profundizando las desigualdades y ejerciendo presión sobre las economías. Según el Informe del IPCC, publicado en 2023, ya existen soluciones técnicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; sin embargo, para implementarlas, faltan acciones y coordinación política, cooperación internacional y financiamiento adecuado. Es en este contexto que la COP30, en Belém, adquiere una relevancia histórica.

En las últimas décadas, el debate internacional sobre el clima ha consolidado el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, según el cual los países desarrollados deberían asumir una mayor parte de los esfuerzos, debido a su peso histórico en las emisiones, pero los países en desarrollo también deben asumir sus responsabilidades. Si bien las naciones industrializadas enfrentan grandes desafíos para descarbonizar los sectores industrial y energético, Brasil y sus vecinos amazónicos presentan un perfil distinto, dado que sus principales fuentes de emisiones provienen del cambio de uso de la tierra, especialmente la deforestación y la degradación forestal.

Según la FAO, Brasil, aunque responsable de una proporción relativamente pequeña de las emisiones globales, se encuentra entre los diez mayores emisores y alberga la mayor reserva mundial de carbono en biomasa forestal viva. Por lo tanto, la existencia de la Amazonia es crucial para alcanzar el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5°/2°C por encima de los niveles preindustriales.

Sin embargo, la región amazónica enfrenta profundos desafíos y se ha caracterizado históricamente por conflictos te-

rritoriales, importantes disputas económicas y desigualdades sociales. La Amazonia brasileña, por ejemplo, ha desarrollado grandes proyectos en los sectores de energía, minería y agricultura, atrayendo mano de obra y creando ciudades densamente pobladas, pero con escasa infraestructura y una muy baja calidad de vida para la población. En el contexto sudamericano, la región se ha convertido en un área de políticas de desarrollo insuficientes, con baja coordinación política y económica regional. Integración económica internacional periférica, con escasos legados para el desarrollo local; baja utilización de los recursos locales; un modelo económico dominante poco sostenible; altos niveles de pobreza, desigualdad, exclusión y bajo IDH (Índice de Desarrollo Humano); bajos niveles de aplicación de la ley y acceso a la justicia; y una alta tasa de violencia, con un aumento vertiginoso en los últimos tiempos.

A pesar de este contexto, la COP30 representa un hito en cuanto a las oportunidades para el desarrollo sostenible de la región.

En los últimos años, bajo el liderazgo de los países amazónicos, se ha priorizado la promoción de un modelo regional de desarrollo sostenible y un paradigma de silvicultura productiva con inclusión social, que valora la biodiversidad y genera ingresos locales. En materia de financiación, destacan los mecanismos de pago por servicios ambientales (PSA) y las iniciativas para financiar acciones de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD+), desarrolladas en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos instrumentos buscan promover la inclusión de los pueblos tradicionales, las comunidades ribereñas, los pueblos indígenas y los pequeños agricultores.

En Brasil, el Fondo Amazonia, un fondo basado en la cooperación Norte-Sur, no reembolsable y orientado a resultados, es un ejemplo concreto de gobernanza participativa y desarrollo inclusivo.

FINANCIERO



LO MÁS COMENTADO

Como efecto del descenso de las temperaturas y los daños causados por las lluvias en las carreteras que impiden el transporte en las zonas, la producción de miel reporta una rebaja, de acuerdo al reporte de los apicultores del departamento de Comayagua.

\$ L 26.27

€ L 29.61

☿ \$ 374.25

👛 \$ 14.44

🚰 \$ 58.74

INDICADORES

HONDURAS SUPERA LOS 10,000 MILLONES DE DÓLARES EN REMESAS RECIBIDAS HASTA OCTUBRE

TEGUCIGALPA.— Las remesas familiares enviadas a Honduras por sus migrantes en el exterior alcanzaron los 10,168.3 millones de dólares entre enero y octubre de 2025, un aumento interanual del 26.3 % frente al mismo periodo de 2024, informó este miércoles el Banco Central (BCH).

Los envíos aumentaron en 2,120.2 millones de dólares respecto a los 8,048.1 millones recibidos en los primeros diez meses de 2024, subraya un informe del BCH.

Añade que solo en octubre, los hondureños que viven en el extranjero enviaron 1,088.1 millones de dólares, una cantidad ligeramente menor a los 1,139 millones remitidos en septiembre.

Estados Unidos, donde residen alrededor de 1.8 millones de hondureños, tanto con documentación co-



mo indocumentados, sigue siendo el principal origen de las remesas, aportando más del 80 % del total, según cifras oficiales.

España ocupa el segundo lugar, con un 10.2 %, mientras que México, Canadá, Costa Rica, Panamá y Ale-

mania suman conjuntamente el 4.5 % restante.

Las madres son quienes más reciben este apoyo, representando más del 37 % de los beneficiarios, y más del 80 % de estos recursos se destina a cubrir gastos de alimentación,

salud y educación, precisó el Banco Central.

Además de los envíos regulares, muchos hondureños realizan transferencias extraordinarias al menos una vez al año para cubrir gastos de construcción, adquisición de vivien-

da o terrenos, celebraciones familiares, atención médica y servicios funerarios, entre otros compromisos.

Las remesas familiares representan más del 25 % del Producto Interno Bruto (PIB) de Honduras, un país de diez millones de habitantes, de los que más del 60 % vive en condiciones de pobreza, indican cifras oficiales.

Este flujo de dinero, señaló el BCH, es la principal fuente de divisas para el país, superando incluso las exportaciones y la inversión extranjera directa, y representan un pilar fundamental para el consumo de los hogares y la estabilidad macroeconómica.

En 2024 Honduras recibió 9,743 millones de dólares en remesas, y según proyecciones del BCH, en 2025 la cifra superará los 10,200 millones. EFE/ir

EEUU hará un anuncio relacionado con aranceles sobre el café y otros productos agrícolas

WASHINGTON — El secretario del Tesoro, Scott Bessent, dijo este miércoles que la Administración del presidente, Donald Trump, anunciará próximamente cambios relacionados con el café y otras importaciones agrícolas hacia Estados Unidos, lo que, a su juicio, contribuirá a reducir los costos de estos productos en el país.

«En los próximos días habrá un anuncio importante sobre productos que no cultivamos en EE.UU. como el café, el banano, otras frutas y productos similares. Esto hará que los precios bajen rápido», afirmó Bessent en una entrevista con Fox News.

El secretario de Comercio no ofreció más detalles sobre las futuras medidas ni las fechas concretas de la comuni-



cación.

En agosto, Trump impuso aranceles del 50 % a Brasil, uno de los mayores exportadores de café del mundo, lo cual, sumado a los gravámenes aplicados a otros países como Vietnam y Colombia, provocó un incremento de los precios de ese grano en Estados Unidos.

Trump declaró el martes

pasado a Fox News que se planteaba reducir los aranceles al café, repitiendo los comentarios que ya hizo a finales de octubre durante su gira por Asia.

En cuanto al bono de 2.000 dólares que el Gobierno del republicano entregaría a los estadounidenses gracias a los ingresos por estas tarifas aduaneras, Bessent dijo que consideran entregarlo a familias de bajos ingresos, aunque todavía no han tomado una decisión final.

«Hay muchas opciones. El presidente (Trump) habla de un reembolso de 2.000 dólares, y eso sería para familias con ingresos menores a, digamos, 100.000 dólares», aclaró Bessent en Fox News. EFE

Atrasos en transferencias municipales es por falta de flujo y liquidez, justifica ministro de Finanzas

TEGUCIGALPA — El ministro de Finanzas, Christian Duarte, atribuyó este miércoles los problemas de atrasos en las transferencias a las alcaldías por los problemas de flujo y liquidez financiera.

A través de su cuenta de red social "X", argumentó que la falta de flujo y liquidez son derivados de la falta de aprobación de créditos externos ante la postura de la oposición en el Congreso Nacional de oponerse a préstamos.

Justificó que la no aprobación de los préstamos por más de mil millones de dólares en el Congreso Nacional causó que hubiera recorte de gastos para poder cumplir con una parte del pago de la deuda pública por 11 mil 878.45 millones de lempiras.

Duarte afirmó que el pago en noviembre de la deuda pública es el monto más alto del presente año, y que también es una res-



Christian Duarte, ministro de Finanzas.

ponsabilidad asumir el costo de la democracia y el proceso electoral.

El funcionario señaló que se debe atender el decreto de emergencia 29-2025 porque sigue vigente hasta el 28 de noviembre y que fue emitido para atender los efectos de los fenómenos climáticos.

Ante esta situación, el ministro de Finanzas adelantó que para diciembre se realizará los pagos en la primera semana del mes conforme al flujo de ingresos que encuentre disponible en la Ley Orgánica de Presupuesto. AG

SUCESOS

GIRO INESPERADO: ACUSADO CONFIESA CON FRIALDAD EN CASO DE MANICURISTA

El acusado pidió un procedimiento abreviado y aceptó su participación en el crimen que conmocionó a San Pedro Sula.

El caso por el asesinato de la joven manicurista Katherine Nicolle Reyes, de 22 años, tomó un giro inesperado y salió de la ruta hacia un juicio oral y público.

Su expareja, Walter Mauricio Alvarenga Monje, quien guarda prisión por el crimen, pidió a través de su defensa acogerse a un procedimiento abreviado para admitir su participación y solicitar una reducción de pena.

Katherine desapareció el 20 de julio de 2025 y las autoridades la encontraron calcinada y enterrada seis días después en unos potreros del sector El Zapotal, en San Pedro Sula.

La DPI capturó a Alvarenga el 21 de agosto, y desde entonces enfrenta cargos por femicidio agravado, delito que establece penas de 25 a 30 años de prisión.

LA FISCALÍA DETALLA CÓMO OCURRIÓ EL CRIMEN

El Ministerio Público sostiene que Alvarenga actuó junto a dos cómplices. Según la acusación, el crimen se originó por celos, ya que la víctima iniciaba una nueva relación amorosa.

El expediente revela que Katherine habló esa noche con su mejor amiga y le contó que saldría con su nuevo novio. Cuando salió en su



La manicurista hondureña fue hallada sin vida en El Zapotal tras seis días de búsqueda.

vehículo desde la colonia Rivera Hernández, su exnovio comenzó a enviarle mensajes para convencerla de reunirse en un restaurante ubicado en el bulevar del Este.

Él le aseguró que solo quería conversar y “que no pasaría nada”.

La joven aceptó. Ambos cenaron juntos y luego Alvarenga la llevó bajo engaños hacia el bulevar del Norte. En el desvío hacia la aldea El Zapotal, dos hombres se unieron al acusado y forzaron a Katherine a desplazarse hasta unos potreros.

Allí, según la acusación fiscal, la atacaron con armas de fuego y posteriormente ocultaron su cuerpo, al que prendieron fuego para eliminar evidencias.

LA CONFESIÓN QUE CAMBIA EL PROCESO

Alvarenga pidió someterse a un procedimiento abreviado, lo que implica que deberá reconocer los hechos de viva voz ante un juez. La Fiscalía anunciará la pena una vez que se formalice la audiencia.

El Ministerio Público afirma que cuenta con pruebas suficientes para incriminar al acusado, lo que abrió la puerta para que la defensa buscara este beneficio procesal.

Si el tribunal admite la petición, el caso ya no avanzará a juicio y concluirá con la confesión del imputado y la imposición de la pena correspondiente.



LO MÁS COMENTADO

La comunidad de Oromilaca, en Santa Rosa de Copán, vive momentos de profundo dolor tras conocerse la muerte de Darwin Yuvine Portillo Gutiérrez, un joven hondureño que falleció el pasado domingo 9 de noviembre de 2025 en el estado de Texas, Estados Unidos.

Fotos lo delataron: Capturan en Copán a hombre acusado de abusar de su sobrina de 6 años

La Dirección Policial de Investigaciones (DPI) arrestó a un hombre de 55 años por el supuesto delito de violación agravada en perjuicio de su sobrina de seis años, en un hecho ocurrido en el departamento de Copán, occidente de Honduras.



El detenido, un comerciante originario de San Pedro Sula, residía en La Entrada, Nueva Arcadia, Copán. Su captura se efectuó el miércoles durante un allanamiento con orden judicial en el barrio Las Brisas, luego de las denuncias interpuestas por familiares de la víctima.

Al revisar el teléfono celular del acusado, descubrió fotografías comprometedoras en las que aparecía la menor. De inmediato, la madre acudió a las oficinas de la DPI en La Entrada, Copán, para presentar la denuncia.

Tras recibir el reporte, los agentes conformaron un equipo especial de investigación y coordinaron con el Ministerio Público el traslado de la menor para una evaluación médica, la cual confirmó indicios de abuso sexual.

El dictamen confirmó que la niña había sido víctima de abuso sexual, lo que permitió ejecutar la orden de captura contra el sospechoso.

¿CÓMO OCURRIÓ EL HECHO?

Según el informe de la DPI, la madre de la menor relató que el 9 de noviembre una prima le advirtió sobre comportamientos extraños de su padre —tío político de la niña—.

Capturan a joven hondureña por abuso de una niña de 2 años

Una joven de 24 años, originaria y residente en el municipio de Yoro, fue capturada por agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) tras ser acusada de violación agravada en perjuicio de una menor de apenas 2 años de edad. Autoridades detallaron quién es la hondureña.



La detención se realizó en las últimas horas en la colonia Altamira, donde la mujer vivía y donde fue localizada luego de un in-

tenso operativo, según información de la Policía Nacional.

El reporte policial indica que la investigación inició cuando un centro asistencial de la zona informó a las autoridades sobre un hecho que encendió inmediatamente las alarmas.

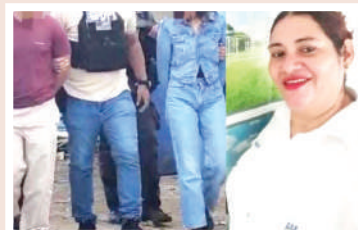
Revelan cómo hija y yerno asesinaron a vendedora de terrenos en Olancho

El asesinato de Olga Lidia Fonseca Corea, reconocida vendedora de terrenos en Patuca, Olancho, ha tomado un giro luego de que la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) revelara que los principales sospechosos del crimen son su propia hija y su yerno.

Ambos fueron detenidos y enfrentan cargos por su presunta participación en la muerte ocurrida la madrugada del 9 de no-

viembre.

El Ministerio Público, a través de la Fiscalía Regional de Olancho, presentó un requerimiento fiscal contra Dani Daery Vásquez Pérez, acusado de asesinato y porte ilegal de arma de fuego, y contra Lizzy Lideny Martínez Fonseca, hija de la víctima, señalada por el delito de parricidio.



OCURRIÓ EL CRIMEN

Un testigo declaró que Olga Lidia se encontraba en su casa, en el barrio El Cruce, cuando llegaron su

hija y su yerno.

La visita desencadenó una discusión que, según los investigadores, terminó cuando Dani Daery Vásquez sacó un arma y disparó contra la mujer.

El testigo abandonó el lugar por temor; sin embargo, al regresar minutos después, encontró el cuerpo sin vida de doña Olga y alertó a las autoridades.

Lizzy y Dani huyeron de la esce-

na, informó el testigo.

De acuerdo con la DPI, el arma decomisada al yerno coincide con los casquillos encontrados en la vivienda de la víctima, lo que fortaleció la acusación.

La Fiscalía señala a la joven por parricidio, al considerar que no intervino ni evitó que su pareja disparara el arma durante el ataque contra su madre. Al contrario, huyó junto a él.

FISCALÍA REVELA CÓMO

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

¿ROBOPOCALIPSIS PARA EL TRABAJO? NI HOY NI MANANA

La llegada de la inteligencia artificial general (AGI) ha suscitado inquietudes sobre el futuro del empleo humano y el crecimiento económico. Sin embargo, un reciente estudio teórico de Pascual Restrepo, profesor de Yale University y miembro del Economic Advisory Council de Anthropic, ha cuestionado la idea de una "robopocalipsis" laboral inminente.

Según su análisis, la automatización total del trabajo humano no es ni inminente ni inevitable, y el empleo humano persistirá en tareas donde la automatización no resulte eficiente o rentable.

En su investigación, el autor ha analizado las consecuencias a largo plazo de la inteligencia artificial general sobre la economía y el mercado laboral. El autor define la AGI como la capacidad de realizar cualquier trabajo económicamente valioso mediante recursos computacionales, sin necesidad de intervención humana directa. A pesar de este potencial, el estudio concluye que la



automatización completa de todos los trabajos humanos no se producirá de forma inmediata ni absoluta.

El estudio distingue entre dos tipos de tareas: el "trabajo cuello de botella" y el "trabajo suplementario". El primero engloba aquellas actividades esenciales para el crecimiento económico sostenido, como la producción de energía, la alimentación, el mantenimiento de infraestructuras o el avan-

ce científico. Estas tareas, según Restrepo, acabarán siendo automatizadas a medida que aumenten los recursos computacionales disponibles.

Por el contrario, el "trabajo suplementario" incluye actividades no esenciales para el crecimiento, como las artes, la hostelería, el diseño o la atención al cliente. Estas pueden seguir realizándose por personas, ya que su automatización podría no ser

eficiente o demasiado costosa en términos de computación.

Restrepo ha subrayado que "la AGI no hace que el trabajo humano sea redundante; lo hace reproducible mediante computación costosa". Así, aunque la tecnología permita replicar cualquier habilidad humana, el costo de hacerlo puede hacer que ciertas tareas sigan siendo realizadas por trabajadores.



El calcetín que usa IA para prevenir amputaciones en pacientes con diabetes

La tecnología se abre paso en el campo de la salud con un invento que promete cambiar la vida de millones de personas que sufren las complicaciones del pie diabético. Se trata de Leia, un calcetín inteligente desarrollado por la startup suiza Mynerva, surgida de la Escuela Politécnica Federal de Zúrich (ETH Zurich), que utiliza inteligencia artificial y estimulación eléctrica para restaurar parcialmente la sensibilidad y prevenir amputaciones en pacientes con diabetes tipo 2.

El dispositivo ha sido diseñado para personas que han perdido sensibilidad en los pies a causa de la neuropatía diabética, una afección provocada por niveles elevados de glucosa que dañan los nervios y pueden derivar en úlceras, infecciones graves e incluso en la amputación del pie o la pierna. Según la Organización Mundial de la Salud, millones de personas en el mundo viven con este tipo de lesiones y, en los casos más severos, el tratamiento convencional se limita al uso de analgésicos o prótesis.

El funcionamiento de Leia se basa en un principio sencillo: recrear la sensación de caminar. Para ello, el calcetín integra una red de sensores de presión en la planta que detectan el contacto con el suelo mientras el usuario camina.

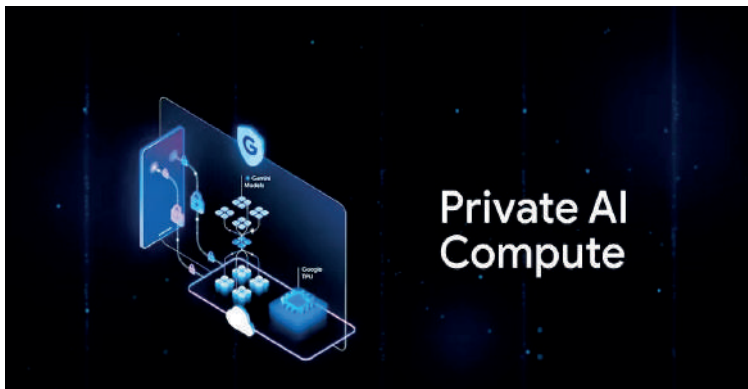
Banco Atlántida
DUPLICA TU REMESA

Google presenta **Private AI Compute**

La presentación de Private AI Compute por parte de Google ha marcado un nuevo hito en la protección de la privacidad en el ámbito de la inteligencia artificial. Este sistema, que permite ejecutar los modelos más avanzados de Gemini en la nube, ha sido diseñado para garantizar que los datos personales de los usuarios permanezcan completamente protegidos.

Según ha explicado la compañía en un comunicado, Private AI Compute ofrece un nivel de seguridad equiparable al procesamiento local en el propio dispositivo, una característica que ya había introducido Apple en 2024 con su función Private Cloud Compute.

Google ha detallado que Private AI Compute responde a la creciente demanda de soluciones que combinen la potencia de la computación en la



nube con estrictas garantías de privacidad. El sistema permite que los modelos de inteligencia artificial accedan a la capacidad de procesamiento del cloud sin que ni Google ni terceros puedan acceder a la información analizada.

Para lograrlo, Private AI Compute opera en un entorno verificado y sellado a nivel de hardware, donde todas las transferencias de datos entre

los dispositivos y la infraestructura en la nube se encuentran cifradas.

Private AI Compute ha sido concebido como una plataforma de procesamiento de inteligencia artificial que integra los modelos Gemini más avanzados de Google en la nube, manteniendo las mismas garantías de privacidad y seguridad que se esperan del procesamiento local.

Cómo será el romance en la próxima era digital

La inteligencia artificial ha transformado el universo de las aplicaciones de citas, impulsando a plataformas como Tinder, Hinge, Bumble y Grindr a incorporar esta tecnología para renovar la experiencia de búsqueda de pareja. Frente a la pérdida de popularidad y la caída del valor de mercado, las empresas apuestan por la IA como una opción para revitalizar el sector y atraer a los usuarios

Un estudio publicado en junio por Match Group, propietaria de Tinder y Hinge, junto con el Instituto Kinsey de la Universidad de Indiana, indica que una cuarta parte de los solteros estadounidenses ya emplea inteligencia artificial para optimizar sus perfiles y redactar mensajes. Este fenómeno responde, en parte, al cansancio de los usuarios ante el mo-



delo tradicional de deslizar perfiles continuamente, lo que ha reducido el atractivo de estas aplicaciones.

Las reacciones frente a la irrupción de la IA son variadas. Aleksandr Zhadan, desarrollador de software de Moscú, utilizó un bot de IA para conversar con más de 5.000 perfiles en Tinder y, tras cerca de cien citas presenciales, se comprometió

con una pareja elegida algorítmicamente.

El avance de la inteligencia artificial en las plataformas de citas abre interrogantes sobre la autenticidad, la confianza y el futuro de las relaciones personales en la era digital. El desenlace de estas innovaciones es incierto: ningún algoritmo puede anticipar los sentimientos humanos.

Recibe tu remesa
directo a tu
Cuenta de Ahorro
y participa
para duplicarla

¡Son
L1,800,000
en premios!



¿Aún no tienes cuenta?
¡Ábrela hoy desde tu celular o
visita tu agencia más cercana!

**Banco
Atlántida**

INTERNACIONAL

EL CONGRESO DE EEUU APRUEBA EL ACUERDO QUE PONE FIN A 43 DÍAS DE CIERRE DE GOBIERNO

WASHINGTON - La Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos aprobó este miércoles un acuerdo que pone fin al cierre de Gobierno más largo de la historia del país, que se prolongó por 43 días tras desacuerdos entre republicanos y demócratas.

La Cámara aprobó el proyecto de ley que el Senado había adelantado el lunes para reabrir el Gobierno con una votación de 222-209, con seis demócratas votando a favor y dos republicanos votando en contra.

La medida será trasladada ahora al Despacho Oval, donde el presidente, Donald Trump, citó a la prensa a las 21:45 hora local (2:45 GMT del jueves) para firmar el acuerdo ante las cámaras y poner fin al cierre más largo de la historia del país.

Seis demócratas se unieron a los republicanos para aprobar el proyecto de ley. Solo dos republicanos votaron en contra: los representantes Thomas Massie de Kentucky y Greg Steube de Florida.

«La historia nos recuerda que los cierres gubernamentales nunca cambian el resultado, solo el costo que paga el pueblo estadounidense», declaró el representante Tom Cole, republicano de Oklahoma y presidente del Comité de Asignaciones.

	YEA	NAY	PRES	NV
REPUBLICAN	216	2		1
DEMOCRATIC	6	207		1
INDEPENDENT				
TOTALS	222	209		2

TIME REMAINING 0:00

“Durante los últimos 43 días, los hechos no cambiaron, los votos necesarios no cambiaron y el camino a seguir no se modificó”.

El bloque duro de los demócratas criticó la medida aprobada porque ha dejado fuera la extensión de los subsidios federales de atención médica del Obamacare que expiran a fin de año.

Por su parte, la representante demócrata de nueva York, Alexandria Ocasio-Cortez, aseguró que la Administración Trump actuó con «crueldad» contra el pueblo estadounidense durante el cierre al intentar detener la financiación federal completa para los cupones de alimentos de los cuales dependen unos 42 millones de pobla-

dores.

La medida que la Cámara aprobó este miércoles incluye un paquete de gastos que financiaría al Gobierno hasta enero, así como tres proyectos de ley de gastos separados para cubrir programas relacionados con la agricultura, la construcción militar, los veteranos y las agencias legislativas durante la mayor parte de 2026.

Además, medios estadounidenses han reportado que los republicanos agregaron «sigilosamente» una cláusula que permitirá a los oficialistas demandar al Gobierno por al menos medio millón de dólares por haber sido investigados por el ataque al Capitolio del 6 de enero de 2021.



LO MÁS COMENTADO

San Salvador. El empresario mexicano Ricardo Salinas Pliego, quien controla entre otros negocios la cadena TV Azteca, fue recibido por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, con quien habló sobre «proporcionar seguridad y justicia igualitaria a todos los mexicanos», según publicó el empresario en X.

Ministros dicen que Colombia seguirá trabajando con agencias de EE.UU. pese a orden de Petro

BOGOTÁ - Los ministros de Defensa de Colombia, Pedro Sánchez Suárez, e Interior, Armando Benedetti, manifestaron este jueves que el país mantendrá la cooperación con las agencias de seguridad estadounidenses, pese a que el presidente Gustavo Petro ordenó el martes «suspender el envío de comunicaciones y otros tratos» con esos organismos.

«Contra el crimen transnacional, la respuesta es la cooperación internacional. El señor presidente Gustavo Petro ha dado instrucciones claras de mantener, como se ha venido haciendo, un flujo continuo de información con las agencias internacionales para combatir el narcotráfico», expresó el ministro de Defensa en X.

El jefe de la cartera del Interior, por su parte, señaló que Petro nunca ha dicho que organismos estadounidenses como la Agencia Central de Inteligencia (CIA), el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI) «van a dejar de trabajar en Colombia a la par» de las agencias nacionales.

«Seguiremos trabajando como lo ha hecho este Gobierno en contra del narcotráfico y el crimen con los Estados Unidos», expresó Benedetti en X.

Sin embargo, el presidente colombiano escribió en esa misma red social el martes: «Se da orden



a todos los niveles de la inteligencia de la fuerza pública suspender envío de comunicaciones y otros tratos con agencias de seguridad estadounidenses».

El mandatario explicó entonces que «tal medida se mantendrá mientras se mantenga el ataque con misiles a lanchas en el Caribe» por parte de EE.UU., de cuya política antidrogas es un fuerte crítico, y agregó que «la lucha contra las drogas debe subordinarse a los derechos humanos».

No obstante, Petro aseguró este jueves que su Gobierno puede ayudar en investigar y detener narcotraficantes, lo que implica «coordinación de inteligencias».

«Pero la coordinación de inteligencias no puede romper los derechos humanos, Colombia es respetuosa de los tratados internacionales. (...) La información de inteligencia se circunscribe al respeto de los derechos humanos, toda se entrega a Estados Unidos, si Estados Unidos se compromete a no usarla rompiendo tratados de derechos humanos», expresó el mandatario en X.

Mulino: Panamá no presta su territorio para ningún tipo de acto hostil contra Venezuela



CIUDAD DE PANAMÁ. - El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, negó este jueves que su país se esté prestando para algún «acto hostil contra Venezuela», y aseguró que el entrenamiento de militares estadounidenses en territorio panameño se suscribe a acuerdos de cooperación bilaterales con el país norteamericano.

«Con relación a lo de Venezuela, nosotros no tenemos nada que ver con eso, ni Panamá está prestando su territorio para ningún tipo de acto hostil contra Venezuela, ni contra ningún otro país del mundo», declaró Mulino durante

su conferencia de prensa semanal.

El mandatario respondió así a la pregunta de una periodista de si la presencia en Panamá de tropas estadounidenses para desarrollar entrenamientos en la selva estaba vinculada al despliegue militar de Estados Unidos en el Caribe, que ha desatado versiones sobre algún tipo de intervención en Venezuela.

«Son dos temas distintos (...) no tiene que ver una cosa con la otra», afirmó Mulino, al explicar que «los ejercicios que se convienen hacer con unidades militares de Estados Unidos» en territorio

panameño responden a «un protocolo que se autoriza por parte del Ministerio de Seguridad no solamente en el Darién (...) que es un lugar apto, muy idóneo para ese tipo de entrenamiento».

Mulino recordó además que Panamá sirve periódicamente de escenario de ejercicios militares multinacionales, como es el caso del Panamax, que congrega en el país a fuerzas de seguridad «que vienen de todas partes».

«Y esté el Canal (interoceánico) de por medio, que es una entidad que hay que salvaguardar integralmente todas las fuerzas po-

liciales y militares del mundo», añadió.

EE.UU. mantiene desde agosto pasado un inédito despliegue militar en el Caribe con el argumento de combatir el narcotráfico, que el gobierno de Nicolás Maduro insiste en afirmar es una «amenaza» para propiciar un «cambio de régimen» en Venezuela.

Según la Armada estadounidense, el portaaviones más grande del Pentágono, el USS Gerald R. Ford, y su grupo de ataque -con más de cuatro mil marineros y decenas de aeronaves tácticas- llegó a Latinoamérica el pasado martes.

EXP. 0501-2022-00370

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS
EDICTO JUDICIAL



La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: que en la **Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo** promovida por la señora **LISSIEN SUYEN CHANG HAM** contra el señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA**, se encuentra la Sentencia Definitiva que en su parte conducente **DICE**: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS**.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025). Vistas las diligencias que anteceden, la Suscrita Jueza **DELMY LOPEZ DE PINEDA**, en nombre del Estado de Honduras, procede a dictar la siguiente **SENTENCIA DEFINITIVA**: En la **Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo** presentada por la señora **LISSIEN SUYEN CHANG HAM**, mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Odontología, con Documento Nacional de Identificación N°0801-1990-09023, con domicilio en Colonia Palos Verdes, bloque # 21, 3ra calle, 5ta avenida, casa #13, de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, con teléfono móvil **3256-0531**, actuando en su **condición de madre** de la menor **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG**, **contra** el señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA**, quien es mayor de edad, soltero, hondureño, Mecánico Industrial, con Documento Nacional de Identificación N°0501-1990-13412, con domicilio en Colonia Vista Hermosa, bloque # 2, casa # 4, calle principal, contiguo a la Iglesia Evangélica, en el Municipio de Villanueva, Cortés, con teléfonos móviles **3219-7865 y 8881-0726**; demanda contraída a que, previo los tramites legalmente establecidos y mediante sentencia definitiva que al efecto se dicte, se le suspenda al demandado en mención, la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hija **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG**. **INTERVIENEN**: El Abogado **EDGARDO MIGUEL MAYES TABORA** como representante procesal de la señora **LISSIEN SUYEN CHANG HAM** (**demandante**); el señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA** como **demandado en rebeldía procesal**; y la Abogada **CLAUDIA ISOLINA CALDERON LAINEZ** en su condición de **Agente Fiscal** del Ministerio Público, tutelando los intereses de la menor **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG ANTECEDENTES DE HECHO... FUNDAMENTOS DE DERECHO... PARTE DISPOSITIVA** La Suscrita Jueza en base a los fundamentos legales antes expuestos, **FALLA**: **PRIMERO**: Declarando **CON LUGAR** la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora **LISSIEN SUYEN CHANG HAM**, en su condición de madre y representante legal de la menor **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG**, contra el señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA**, todos de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia. **SEGUNDO**: Se **SUSPENDE** al señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA** del ejercicio de la Patria potestad y de los derechos que esta lleva consigo sobre la persona y los bienes de la menor **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG**; señalándose que la suspensión de derechos que hoy se declara respecto al demandado, **no exime** a dicho señor de su obligación de dar alimentos a su hija. **TERCERO**: Se establezca que la **patria potestad** sobre la menor **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG**, será ejercida de **manera unilateral** por su madre la señora **LISSIEN SUYEN CHANG HAM**, a quien además se le **otorga la Guarda y Custodia legal** de dicha menor, quedando obligada a proveerle todos los cuidados, alimentación, protección, educación que beneficie su cultura general y le permita en circunstancias de igualdad, ampliar sus capacidades y su discernimiento individual, su sentido de compromiso moral y social, hasta convertirse en un miembro útil de la familia y la sociedad; **sin perjuicio de la obligación antes señalada por parte del padre**. **CUARTO**: Determino que la suma por la cual el señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA**, queda obligado a proveer alimentos a su hija **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG**, asciende a la cantidad de **CUATRO MIL LEMPIRAS MENSUALES (L. 4.000.00)**, misma que subsistirá hasta que esta cumpla su mayoría de edad, salvo que no hubiere terminado sus estudios superiores iniciados durante la minoría de edad y obtenga buenos rendimientos académicos en ellos, o que la misma sea o resultare inválida; debiendo el señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA** entregar dicha cantidad de dinero a la madre, los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, estableciendo la misma (madre) la forma de entrega. **QUINTO**: En atención al **"INTERES SUPERIOR DEL NIÑO"**, se establece a favor del señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA**, un Régimen de Comunicación y Visitas, que será **libre y abierto**, para que pueda comunicarse y relacionarse con su hija **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG**, cuando lo desee y estime conveniente, siempre que no interfiera en las actividades escolares de la misma, una vez iniciadas, y mediando siempre el consentimiento de la madre. **SEXTO**: Que la Secretaría del Juzgado o en sustitución de ésta, la Central de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos, y Otras Diligencias Judiciales, de esta sección judicial, **notifique** la presente **sentencia definitiva** a las partes intervinientes en el proceso, a través de sus representantes procesal, y al Fiscal del Ministerio Público, adscrito (a) al despacho. **SEPTIMO**: Ordeno a la Secretaria del despacho, **notificar** al señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA**, de la sentencia recaída, mediante **cédula fijada en la tabla de avisos y por edictos**, los cuales se publicaran en **UNA RADIODIFUSORA Y EN UN DIARIO IMPRESO AMBOS CON COBERTURA NACIONAL POR TRES (3) VECES, CON INTERVALO DE DIEZ DIAS HÁBILES ENTRE CADA UNA**, actuación que deberá realizarse por conducto y a costa de la parte demandante. **OCTAVO**: **UNA VEZ FIRMA LA SENTENCIA**: 1) Expídase el respectivo **mandamiento** al señor Registrador Civil del Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, para que proceda a inscribir en el asiento respectivo del acta de nacimiento N° **0501-2014-18530**, folio **009**, del tomo **04628**, del año **2014**, perteneciente a la menor **ADRIANA SOPHIA LAGOS CHANG**, que se le ha suspendido a su padre el señor **HEVER ENOC LAGOS URQUIA**, el ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre ella.- 2) Extender **certificación íntegra** del presente fallo a cada uno de los interesados, sin perjuicio de los recursos legales en contra del mismo.- 3) De ser necesario, **devolver** los documentos originales acompañados, previa entrega por el peticionario de su respectiva fotocopia, la cual una vez cotejada con su original, deberá insertarse en el folio correspondiente.- 4) **Se inscriba esta sentencia** para efectos legales futuros en el Libro Original de Sentencias que se llevan en el Instituto de la Propiedad.- 5) Sin costas.- 6) Proceder al **archivo** de las presentes diligencias. **MODOS DE IMPUGNACION**: Mediante el recurso de Apelación, el que se hará por escrito ante esta misma judicatura, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación del mismo, expresando los agravios que el mismo le cause, y si dentro del término legal, no se interponen los recursos legales por las partes, quede firme la presente Sentencia. Arts. 197.2, 693, 707, 709 del Código Procesal Civil. **SELLO (F) ABOG. DELMY LOPEZ DE PINEDA. JUEZA. SELLO (F) LIC. ANA GRACIELA RIOS. SRIA ADJUNTA.**

SAN PEDRO SULA, CORTES, 17 DE OCTUBRE DEL 2025

ANA GRACIELA RIOS, SRIA ADJUNTA

EXP. 0511-2024 -211/CIVIL/J2/R.CH

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO



EXP. 0511-2024 -211/CIVIL/JUEZ: 2/
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: **0511-2024- 211 CIVIL/JUEZ 2**; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: **a los Uno (01) día del mes de Agosto del año dos mil Veinticinco (2025)**.- que en su parte resolutoria literalmente dice: **"...FALLA: PRIMERO**: Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato.- **SEGUNDO**: Declarando Herederos Ab-Intestato a los Señores: **VICTOR MANUEL PEREZ HERRERA y MIRIAN PEREZ HERRERA**, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunto **PADRE** el señor **MANUEL DE JESUS FERNANDEZ (Q.D.D.G.)**, también conocido como **MANUEL PEREZ (Q.D.D.G.)**.- **TERCERO**: Se le concede a los Señores: **VICTOR MANUEL PEREZ HERRERA y MIRIAN PEREZ HERRERA**, la Posesión Efectiva de la Herencia.- **CUARTO**: Esta sentencia se profiere, **sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho**.- **QUINTO**: Ordeno la devolución de los documentos originales presentados por la parte procesal, debiendo insertarse a costa del interesado, las copias fotostáticas de los mismos en los folios que correspondan, de todo ello dejara constancia de su entrega la Secretaria del despacho. **Y MANDA**: **PRIMERO**: Que se haga la correspondiente Inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento.- **SEGUNDO**: Publíquese este Fallo en un diario impreso de Cobertura Nacional.- **TERCERO**: Se extienda a los interesados o a su Apoderada Legal la Certificación de Estilo, para que se opere la tradición de derechos, una vez que quede firme el mismo, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación.- **NOTIFIQUESE**.-

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los Uno (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ SECRETARIA ADJUNTA

EXP.0511-2024-566/CIVIL/J2/R.CH

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO



EXP. 0511-2024-566/CIVIL/JUEZ: 2/
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: **0511-2024-566/CIVIL/JUEZ 2**; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: **a los Uno (01) día del mes de Agosto del año dos mil Veinticinco (2025)**.- que en su parte resolutoria literalmente dice: **"...FALLA: PRIMERO**: Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato.- **SEGUNDO**: Declarando Heredera Ab-Intestato a la Señora: **MERCEDES ONEYDA BONILLA FLORES**, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunta **MADRE** la señora **INES FLORES MEJIA (Q.D.D.G.)**, también conocida como **INES FLORES (Q.D.D.G.)**.- **TERCERO**: Se le concede a la Señora: **MERCEDES ONEYDA BONILLA FLORES**, la Posesión Efectiva de la Herencia.- **CUARTO**: Esta sentencia se profiere, **sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho**.- **QUINTO**: Ordeno la devolución de los documentos originales presentados por la parte procesal, debiendo insertarse a costa del interesado, las copias fotostáticas de los mismos en los folios que correspondan, de todo ello dejara constancia de su entrega la Secretaria del despacho. **Y MANDA**: **PRIMERO**: Que se haga la correspondiente Inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento.- **SEGUNDO**: Publíquese este Fallo en un diario impreso de Cobertura Nacional.- **TERCERO**: Se extienda a los interesados o a su Apoderada Legal la Certificación de Estilo, para que se opere la tradición de derechos, una vez que quede firme el mismo, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación.- **NOTIFIQUESE**.-

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los Uno (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ SECRETARIA ADJUNTA

EXP.0511-2024-459/CIVIL/J2/R.CH

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO



EXP. 0511-2024-459/CIVIL/JUEZ: 2/
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: **0511-2024-459/CIVIL/JUEZ 2**; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: **a los Uno (01) día del mes de Agosto del año dos mil Veinticinco (2025)**.- que en su parte resolutoria literalmente dice: **"...FALLA: PRIMERO**: Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato.- **SEGUNDO**: Declarando Herederos Ab-Intestato a los Señores: **OSCAR JEOVANY LOPEZ SANABRIA, DORIS SUYAPA LOPEZ SANABRIA y SANDRA EDI LOPEZ SANABRIA**, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunto **PADRE** el señor **BIBIANO LOPEZ (Q.D.D.G.)**, también conocido como **BIVIANO LOPEZ, BIBIAN LOPEZ y VIVIAN LOPEZ (Q.D.D.G.)**.- **TERCERO**: Se le concede a los Señores: **OSCAR JEOVANY LOPEZ SANABRIA, DORIS SUYAPA LOPEZ SANABRIA y SANDRA EDI LOPEZ SANABRIA**, la Posesión Efectiva de la Herencia.- **CUARTO**: Esta sentencia se profiere, **sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho**.- **QUINTO**: Ordeno la devolución de los documentos originales presentados por la parte procesal, debiendo insertarse a costa del interesado, las copias fotostáticas de los mismos en los folios que correspondan, de todo ello dejara constancia de su entrega la Secretaria del despacho. **Y MANDA**: **PRIMERO**: Que se haga la correspondiente Inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento.- **SEGUNDO**: Publíquese este Fallo en un diario impreso de Cobertura Nacional.- **TERCERO**: Se extienda a los interesados o a su Apoderada Legal la Certificación de Estilo, para que se opere la tradición de derechos, una vez que quede firme el mismo, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación.- **NOTIFIQUESE**.-

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los Uno (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA ATLÁNTIDA

AVISO DE HERENCIA



La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado en fecha diez de noviembre del año dos mil veinticinco, en el expediente número **0101-2025-118-3 (NC)** se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual **FALLA**: Declarando **herederos ab intestato** al señor **ABRAHAM LINO MIGUEL**, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara la señora **SIXTA BATIZ SUAZO (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 11 de noviembre del año 2025.

ABOG. GRACIELA SANCHEZ SECRETARIA ADJUNTA

Expediente 1601-2025-00245 j 7
R.R.

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, al público en General y para los efectos de Ley, **HACE SABER**: Que este juzgado en sentencia de fecha Tres de noviembre del año dos mil veinticinco, **DECLARAR HEREDEROS AB INTESTATO A los señores GASPAR ANTONIO ENAMORADO TROCHEZ, DNI 1608-1955-00051, ANA ALICIA ENAMORADO TROCHEZ, DNI 1608-1966-00013 JORGE ADALBERTO ENAMORADO TROCHEZ, DNI 1601-1968-00938 MARLON OMAR ENAMORADO TROCHEZ, DNI 1608-1975-00051, MAIRA ALEXANDRA ENAMORADO TROCHEZ, DNI 1608-1974-00012, LOURDES ORVELINA MUÑOZ TROCHEZ, DNI 1608-1979-00112 Y GERMAN ROLANDO ENAMORADO TROCHEZ DNI 1608-1961-00042**, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su Madre la causante señora **LEONILA TROCHEZ CASTELLANOS**, también conocida como **LEONILA TROCHEZ Y COMO LEONILA TROCHEZ C.** y se les concede la posesión Efectiva de Dicha Herencia Ab Intestato, sin perjuicio de otros Herederos, de Igual o Mejor Derecho.

Santa Bárbara 06 de noviembre 2025

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERRIANO CASTELLANO SECRETARIO

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, al Público en General y para efectos de La Ley **HACE SABER**: Que en esta Notaria con fecha Seis (06) días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), se dictó Sentencia Definitiva, declarando **CON LUGAR**, la solicitud de Declaración de Herederos Ab intestato, en el que se encuentra el fallo que literalmente dice: 1.-Declarando **CON LUGAR**, la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab intestato presentada por los Señores **MARGARITA OSORIO ROMERO**, también conocida como **MARGARITA OSORIO, MIRNA SAGRARIO CASTRO OSORIO, FLORIDALMA CASTRO OSORIO y JORGE ALBERTO CASTRO OSORIO**, a quienes se les declara Heredero Ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre y esposa el Señor **JORGE ISIDRO CASTRO CARBAJAL**, también conocido como **JORGE ISIDRO CASTRO (Q.D.D.G.)** en consecuencia se le concede la posesión efectiva de Herencia. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 06 de Noviembre del año 2025.

LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, al Público en General y para efectos de La Ley **HACE SABER**: Que en esta Notaria con fecha Seis (06) días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), se dictó Sentencia Definitiva, declarando **CON LUGAR**, la solicitud de Declaración de Heredero Ab intestato, en el que se encuentra el fallo que literalmente dice: 1.-Declarando **CON LUGAR**, la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab intestato presentada por la Abogada **FREDESVIDA GUTIERREZ ORTIZ**, en su condición de Representante Legal de la Señora **MARISOL ALEMAN ALEMAN**, quien acciona en su condición de Madre y Representante Legal a su menor hija **AMANDA MARIANE CASTILLO ALEMAN**, a quien se le declara Heredera Ab intestato de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el Señor **HECTOR MANUEL CASTILLO MALDONADO (Q.D.D.G.)**, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de Herencia. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 06 de Noviembre del año 2025.

LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia de San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente # 92-2025, cita al señor **JACOB JAMIR NASSER CASTRO**, para que se presente en la Tribunal de Sentencia Sala Primera, el día 21 de Noviembre del 2025 a las 1:30 P.M.

San Pedro Sula, Cortés; 07 de Noviembre del 2025.

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



LIBRA (septiembre 23-octubre 22)

Trabajo y negocios: si se concentra en los reclamos que genera su entorno, mejorarán las cosas. Amor: se animará a plantear diferencias y surgirá curiosa novedad; urge dialogar.



ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)

Trabajo y negocios: un asunto se resolverá de acuerdo a lo planeado, pero surgirán cambios. Amor: alguien se acercará de modo afectuoso y no podrá resistirse. Se acerca romance.



SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)

Trabajo y negocios: una idea brillante será la clave para alcanzar metas con gran proyección. Amor: su espíritu libre podría crear confusiones, pero generará momentos agradables.



CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)

Trabajo y negocios: sorprenderá con propuestas que su entorno podría resistir. Amor: alguien que comprende sus temores más secretos le agrada por su gran encanto.



ACUARIO (enero 21-febrero 19)

Trabajo y negocios: el consejo de un experto le guiará con éxito en asuntos de papeles o litigios. Amor: los caprichos en la relación serán irritantes; paciencia, se da por ambas partes.



PISCIS (febrero 20-marzo 20)

Trabajo y negocios: su alma sensible ayudará en aspectos que no se ven del trabajo el negocio. Amor: sentirá inmediata atracción por alguien que le presentarán; posible romance.



ARIES (marzo 21-abril 20)

Trabajo y negocios: momento para el coraje y la audacia. Habrá obstáculos, pero los vencerá. Amor: su encanto será retribuido con calidez; todo marchará bien en la relación.



LEO (julio 23-agosto 22)

Trabajo y negocios: un colega podría convertirse en obstáculo, pero el éxito llegará finalmente. Amor: en encuentro fortuito vivirá un momento inolvidable; conocerá a alguien atractivo.



VIRGO (agosto 23-septiembre 22)

Trabajo y negocios: su temperamento pondrá en línea a los que trabajan de manera displicente. Amor: el entusiasmo en la relación comenzará a caer, pero lo superará con iniciativas.



TAURO (abril 21-mayo 20)

Trabajo y negocios: su paciencia será desafiada por gente entrometida y querrá generar cambios. Amor: el entusiasmo renovará la intimidad y llenará de optimismo la relación.

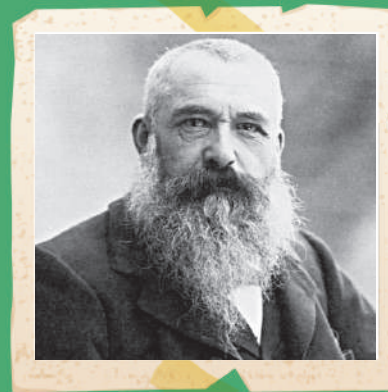


GEMINIS (mayo 21-junio 21)

Trabajo y negocios: una decisión podría meterle en líos. Un buen resultado exigirá persistencia. Amor: acercamiento y romance. Su encanto atraerá a alguien interesante del entorno.

LA DIOSA ASTRAL

Un día como Hoy



13 11: 1840

Nace el pintor francés Claude Monet, considerado uno de los fundadores del impresionismo.

DIARIO EL PAÍS

Comparte

EMPRESA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad Mercantil EMPRESA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS, S.A. de C.V. tiene a bien por este acto, convocar a todos sus ACCIONISTAS a asistir a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá lugar el día Dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), a las 3:00 pm, en el domicilio de la Sociedad, ubicada en ocho (8) avenida, diez (10) y once (11) calles suroeste, local número ochenta y seis (86), del Barrio Lempira, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; para tales efectos, se fija como orden del día el siguiente:

1. VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM;
2. INSTALACIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA;
3. AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE LOS CREDITOS
4. NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR ESPECIAL DE ACUERDOS SOCIALES. (Art. 170 Código de Comercio).
5. CIERRE;
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Quedan a disposición de todos los accionistas, en el domicilio de la sociedad a partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, por el término de quince (15) días; todos los libros, informes y documentación relacionada con el orden del día propuesto para evacuarse en Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

De no haber quórum para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la fecha y hora indicada, la misma se instalará en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la fecha fijada para la primera convocatoria, en el mismo lugar y con el número de acciones representadas que asistan, sin necesidad de segunda convocatoria.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AVISO.

La infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: que en la demanda ordinaria laboral registrada bajo el número 0501-2022-00747-LTO promovida por el señor FRANCISCO EDGARDO SANTOS MENDOZA contra la sociedad mercantil denominada SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SIC) como demandada principal y contra FARMACIA SIMAN S.A. como demandada solidaria para el pago de Prestaciones laborales., se ha presentado SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD LITEM, para que represente al señor JAVIER RONALDO VENEGAS BONILLA en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SIC), en virtud de desconocerse su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 11 de noviembre del 2025.-

JANET ROSA PÉREZ SUERO SECRETARIA GENERAL

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: SENSIBLE Y TERRENAL. ASÍ EVALÚA LOS NEGOCIOS Y LAS RELACIONES.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán
Periodista

Yaridia Rodríguez
Fotografías

El enlace Reyes-David con inspiración europea

SAN PEDRO SULA. Luego de siete años de noviazgo María David Desjardines y Michael Joseph Reyes, coronaron su amor en una ceremonia religiosa inolvidable celebrada en la Iglesia Sagrada Familia, Fundación Mhotivo, presidida por el Padre Luis Elvir, con un solemne rito catecúmeno.

Los ahora esposos soñaban con un festejo diferente que fomentara el recuerdo y, sin duda, lo consiguieron al poner su toque personalizado en cada momento y detalle de su ceremonia eclesiástica y fiesta nupcial. Mezclando la belleza del entorno con la planeación y montaje exquisito, todos los presentes amigos y familiares sucumbieron desde el primer momento.

La boda tuvo una temática “Royal”, inspirada en Madrid, donde los novios se comprometieron hace un año. Con la elegancia clásica y los jardines del Retiro como referencia, y una paleta de tonos neutros con acentos burgundy, el evento reflejó un estilo romántico, moderno y majestuoso, lleno de detalles personalizados que narraban su historia bajo el lema The Kings.

El memorable acontecimiento en la vida de la enamorada pareja, fue celebrado en compañía de sus padres Maritza Desjardines y José Luis David con Blanca Sonia Trochez y Miguel Ángel Reyes, quienes brindaron por la eterna felicidad de sus hijos para luego abrirse la fiesta.

Michael y María pasaron una noche increíble rindiendo homenaje a su romántica historia de amor, dejando los mejores recuerdos de su enlace los acompañarán toda su vida.



Michael y María en su fiesta nupcial.



Los padres de la novia, Maritza y José Luis David.



La familia del novio, Miguel y Sonia Reyes.



Mauricio y Michelle Castillón.



Mónica Dubón y Luis David.



Héctor y Nicole David de Vega.



Daniela y Andrea Tinoco.



Guillermo David y Keyla Madrid.



Blanca y José Luis David.



Daniel Jr., Alejandra, Emily y David Villanueva.



Gaby David y Byron Rodas.



Juan Luis y Pamela de Cortez.

EL PAÍS

DEPORTIVO

Se viene una batalla final entre Jamaica y Curazao

En el grupo caribeño, la isla de Curazao goleó 7-0 a Bermudas y se montó al primer lugar de la zona y todo se confabuló para ellos cuando Jamaica no pudo mantener el triunfo en Puerto España ante Trinidad y Tobago. El martes jugarán en Kingston



y los "Reggae Boys" necesitarán ganar porque entran con un punto menos.

SI NO LE GANAMOS A NICARAGUA, NO MERECEMOS IR AL MUNDIAL

MANAGUA. - Otro capítulo doloroso sufrió la afición hondureña que esperaba vivir una noche mágica y se terminó viviendo otra pesadilla: Nicaragua al final le hizo la maldad a Honduras y lo deja virtualmente afuera de la Copa del Mundo.

Para este equipo hasta el repechaje sería mucho premio por tanta indolencia en el campo de juego, porque volvieron los mismos vicios que obligan a reaccionar cuando están en la adversidad.

Parecía que todo comenzaría bien para el equipo catracho cuando Palma dejaba un balón servido para Quioto pero su intento se fue por encima. Y la penitencia a esa flagrante acción se falla llegó un minuto después cuando Bancy Hernández marcaba el primero ante una floja marca de la zaga catracha-

Tras un primer tiempo para el olvido, la H pasó a manejar el partido, pero todas las malas intenciones del ataque se estrellaron en las manos del portero debutante nicaragüense Alyer López. Y la peor noticia llegó a los 82 cuando Jaime Moreno anotó y provocó que la afición que creyó en la Selección se fueran del estadio.



La selección nicaragüense hizo ver mal al equipo de Rueda que quiso reaccionar con jugadores que nunca habían estado en la selección mayor.



Benguché sigue mostrando que la Bicolor le queda demasiado grande. No le aporta nada.



Por primera vez, Alexy Vega fue titular, pero tampoco logró ser relevante en este encuentro.



PARTIDO

2 0
NIC HON

- | | |
|---|--|
| A. López
J. Quijano
J. Cano
H. Niño
A. Velásquez
J. Coronel
J. Arteaga
J. Barrera
A. Arauz
B. Hernández
J. Moreno | E. Menjívar
A. Najjar
L. Vega
G. Montes
J. Rosales
D. Flores
K. Arriaga
L. Palma
A. Vega
R. Quioto
J. Benguché |
|---|--|

- | | |
|---|--|
| Cambios
B. Bonilla
E. Martínez
M. López
J. Delgado | Cambios
M. Ramírez
D. Moncada
D. García
J. Álvarez
Y. Arboleda |
|---|--|

- | | |
|---|--|
| Goles
B. Hernández (12)
J. Moreno (82) | Árbitro
Ismail Elfath
(USA) |
|---|--|

PAÍS	JJ	DG	PTS
Honduras	5	+3	8
Haití	5	+1	8
Costa Rica	5	+2	6
Nicaragua	5	-8	4

Panamá y Surinam tendrán cierre de infarto

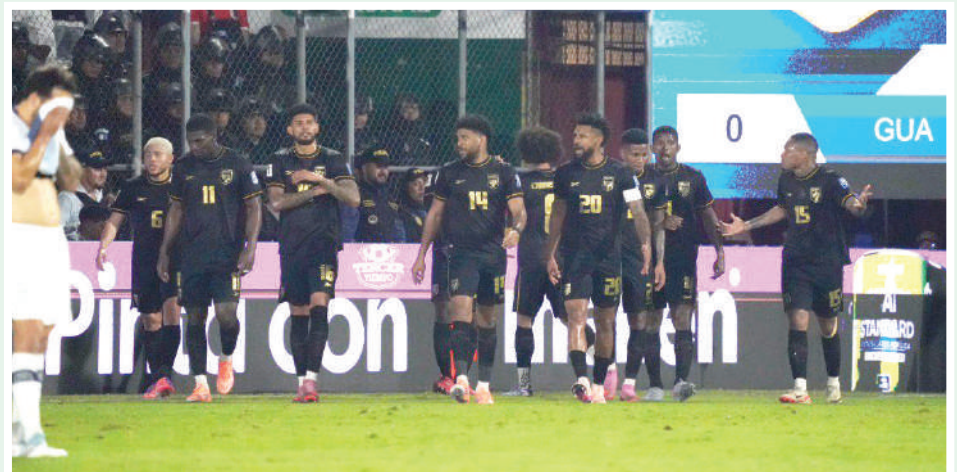
GUATEMALA. - En el grupo A, se vienen un cierre de miedo porque Surinam y Panamá llegan con nueve puntos a la última jornada tras ganar sus respectivos compromisos ayer. Los primeros no tuvieron piedad de EL Salvador y los golearon 4-0 y eso obligaba a Panamá a reaccionar en horas de la noche.

Los canaleros llegaron a Guatemala en plan de aplanadores y se pusieron a ganar el encuentro por 0-2 antes de ter-

minar la primera parte.

Pero el equipo de Tena tuvo un atisbo de vergüenza deportiva, aun sabiendo que era difícil remontar para mantener viva la esperanza, lograron empatar en tres minutos, pero José Fajardo les hizo el tercero y abrió de nuevo la ilusión en Panamá.

La última fecha se jugará con Guatemala ya eliminado recibiendo a Surinam, mientras Panamá recibirá a un abatido equipo de El Salvador.



Los canaleros celebrando uno de los goles que hicieron ayer en El Trébol de Guatemala.

EL PAÍS DEPORTIVO



Su usted es aficionado del Marathón, esta noche tiene que sacar sus mejores "guajes" e irse para el Mora-

NOCHE DE GALA: MARATHÓN HONRA SUS 100 AÑOS ANTE PACHUCA

SAN PEDRO SULA – El estadio Morazán será esta noche el escenario del histórico partido del Centenario entre Marathón y Pachuca, una celebración verdolaga que coincide con el gran momento deportivo del club, colocado segundo en la tabla a solo un punto del liderato.

Marathón afronta la fiesta con la inspiración goleadora de Rubilio Castillo y Nicolás Messiniti, aunque lamentará la ausencia de Alexy Vega, convocado con la Selección Nacional en la lucha por el boleto al Mundial United 2026 al igual que los panameños César Samudio e Iván Anderson.

CENTENARIO VERDOLAGA HOY

Marathón vs Pachuca

San Pedro Sula

Estadio Morazán

8:00 pm

Precios:

Sol: L200

Silla: L500

Palco: L1,000

Este encuentro representa la culminación de semanas de celebraciones impulsadas por la directiva verdolaga, que ha organizado caravanas, actividades con aficionados y reconocimientos

especiales para quienes construyeron la historia del club a lo largo de un siglo.

Los últimos homenajeados en sumarse a esta celebración fueron Juan Obelar, "Mon" Rodríguez, Juan Carlos Weber y Manuel Keosseian, figuras que dejaron huella en la institución y que regresan para recibir el aplauso eterno de la afición sampedrana.

Pachuca llega a San Pedro Sula clasificado al repechaje de la Liga MX en el noveno lugar y utilizará este juego como preparación para su compromiso del 20 de noviembre ante los Pumas de la UNAM.



Los últimos homenajeados en llegar a San Pedro Sula para el Centenario.



Víctor Coello, Leonel Machado, Nicolás Suazo y Mario Berríos, todos fueron protagonistas en títulos verdes.

Troglio lamentó profundamente la eliminación de Olimpia

REDACCIÓN – Pedro Troglio rompió el silencio y confesó que le impactó emocionalmente la eliminación del Olimpia ante Alajuelense en la Copa Centroamericana. Aseguró que, aunque no lloró, sintió una profunda lástima porque el club había logrado un gran resultado de visita.

El exentrenador albo recordó con nostalgia su etapa en la institución, destacando seis años de éxitos, nueve títulos, una Concacaf, semifinales de Champions y la histórica victoria ante el América en el Azteca. Aseguró que cada logro quedó grabado en su corazón.

Troglio subrayó que la caída en penales marcó el destino del equipo, pues fallar tres ejecuciones es casi imposible de remontar. Expresó su cariño eterno hacia Olimpia y lo consideró una etapa inolvidable de su carrera.



El entrenador argentino vio que al Olimpia se le fue la final de una copa que el tampoco pudo ganar.

Bajaron a Brayan Moya y Ever Alvarado de la "Máquina"

SAN PEDRO SULA – La sorpresiva salida de Brayan Moya y Ever Alvarado del Real España se confirmó este martes, cuando el club anunció oficialmente la rescisión unilateral de sus contratos, decisión que generó fuerte impacto a solo cuatro jornadas del cierre del torneo.

La institución aurinegra publicó un comunicado donde detalló la finalización de los vínculos laborales con ambos futbolistas, situación que tomó desprevenidos a aficionados, prensa y al propio plantel, debido al momento decisivo que atraviesa el equipo en Liga Nacional.

Horas después comenzaron a conocerse las razones de la abrupta desvinculación. Reportes locales informaron que Moya y Alvarado no se presentaron a los entrenamientos de esta semana, acción considerada por la directiva como una falta injustificada de carácter grave.

Las ausencias habrían sido en protesta por los problemas



El atacante aurinegro habría dejado de ir a practicar en señal de protesta por salarios atrasados.

económicos que vive el club, incluyendo retraso salarial en los últimos meses. Pese a tener contrato vigente hasta diciembre o final del Apertura 2025, Real España decidió prescindir inmediatamente de ambos jugadores.



En el césped del Parque de los Príncipes, la selección de los galos presume su clasificación a la Copa del Mundo.

MBAPPÉ CONDUCE A FRANCIA AL MUNDIAL

PARÍS. – Francia aseguró su clasificación al Mundial de Norteamérica 2026 tras golear 4-0 a Ucrania en París, con un doblete de Kylian Mbappé. El vigente subcampeón mundial dominó ampliamente en el Parque de los Príncipes y selló su boleto con autoridad absoluta.

El equipo de Didier Deschamps abrió el marcador con un penal transformado por Mbappé al minuto 55, tras largos pasajes sin lograr superar la defensa ucraniana. Luego, Michael Olise, nuevamente Mbappé y Hugo Ekitike ampliaron la ventaja para el cómodo triunfo francés.

Con la clasificación en el bolsillo, Francia visitará a Azerbaiyán el domingo sin presión alguna, permitiendo a Deschamps rotar su plantilla y dar minutos a jugadores menos habituales. Será un duelo ideal para preparar el camino hacia la próxima Copa del Mundo.

Deschamps, de 57 años, afronta

ELIMINATORIAS EUROPEAS

HOY:

Finlandia-Malta	11:00 a.m.
Croacia-Islas Feroe	1:45 p.m.
Eslovaquia-Irl. del Norte	1:45 p.m.
Gibraltar-Montenegro	1:45 p.m.
Luxemburgo-Alemania	1:45 p.m.
Polonia-Paises Bajos	1:45 p.m.

rá su séptima y última fase final en el banquillo francés, antes de ceder el mando, probablemente a Zinedine Zidane. El técnico buscará cerrar su ciclo agregando una tercera estrella al uniforme tricolor.

El encuentro también estuvo marcado por un solemne homenaje a las víctimas de los atentados del 13 de noviembre de 2015. El estadio guardó un minuto de silencio, mostró un tifo con los colores franceses y los aficionados entonaron La Marsellesa en un emotivo tributo.



Guiados por un doblete de su ariete, Kylian Mbappé, los franceses estarán en Norteamérica.

La MLS cambiará su calendario en 2027 para adaptarlo al europeo

NUEVA YORK. – La MLS anunció ayer jueves que modificará el formato de su calendario a partir de 2027 para alinear lo al de las principales ligas del mundo.

En la actualidad, la temporada de la liga norteamericana (MLS) se extiende desde finales de febrero a principios de diciembre, incluyendo la fase regular y los playoffs, evitando

así que la competición se desarrolle durante los meses más fríos del invierno boreal.

A partir de la campaña 2027-2028, la competición arrancará en el mes de julio y coronará al campeón en mayo, señaló la liga en un comunicado. El nuevo calendario, similar al del fútbol europeo, contempla también un receso invernal entre mediados de diciembre y principios de febrero.



El próximo torneo estadounidense será el último que se jugará de marzo a noviembre.



El capitán portugués se fue expulsado por codear a un rival y no estará el domingo.

Cristiano se va expulsado y Portugal pospone su clasificación

DUBLÍN. – Estéril en ataque, febril en defensa, la selección de Portugal se vio sorprendida y cayó por 2-0 ante Irlanda este jueves en Dublín, postergando su eventual clasificación al Mundial 2026 para el partido decisivo del domingo ante Armenia.

Los irlandeses abrieron el marcador en un córner por medio de Troy Parrott (18'), quien dobló la renta justo antes del descanso (45+1'). Símbolo de la frustración de la Seleçã das Quinas, su capitán Cristiano Ronaldo fue expulsado a la hora de jue-

GRUPO F

CLUB	JJ	DG	PTS
Portugal	5	5	10
Hungría	5	2	8
Irlanda	5	1	7
Armenia	5	-8	3

go por un codazo en la espalda de Dara O'Shea.

Portugal sigue al frente del Grupo F con 10 puntos, con dos unidades más que Hungría, que derrotó a Armenia 1-0 en Ereván en el otro partido del día. Irlanda es tercera con 7 puntos.



Eberechi Eze celebra el segundo gol marcado por Inglaterra ayer en Wembley.

Inglaterra no cree en partidos de trámite

LONDRES. – Inglaterra logró su séptimo triunfo consecutivo en las eliminatorias europeas tras vencer 2-0 a Serbia en Wembley, donde 74.289 aficionados celebraron la volea de Bukayo Saka al minuto 28, que abrió el camino del triunfo inglés.

En la segunda mitad, los ingresos de Phil Foden y Jude Be-

llingham aportaron mayor dinamismo ofensivo al equipo de Thomas Tuchel. Ese impulso permitió cerrar el partido con el gol de Eberechi Eze al minuto 90, asegurando otra victoria convincente.

Inglaterra, ya clasificada y aún invicta en el Grupo K, cerrará su participación enfrentando a Albania, selección que garantizó su presencia en la repesca intercontinental tras vencer 1-0 a Andorra como visitante, completando una jornada decisiva.

EXPLOSIÓN ROJA

PARA LA CIUDAD Y LAS MONTAÑAS
HONDA XR150L

XR150L

RESTRICCIONES APLICAN PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2025*



Descuento Explosivo
L9,340

PRECIO BOMBA
L59,650

PRECIO NORMAL
L68,990



APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

PRIMAS BAJAS

TASA+BAJA

PLAZOS LARGOS

¡PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!